

# **RECLAMO N°200**

**WILLIAM MIGUEL ORTIZ**

**FECHA DE RECLAMO: 24.09.2021**

**FECHA DEL INCIDENTE: 24.09.2021**

FORMATO PARA LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE RECLAMOS DE USUARIOS DE CORPAC S.A.

(SÍRVASE ESCRIBIR EN FORMA LEGIBLE)

Fecha y hora :

24 / 09 / 2011 : 12

\* Nombre o Razón Social del reclamante :

William Miguel Ortiz

\* Domicilio :

Calle/ AV / Jr. Av. Flor de Amaranth No 8 Lt. 8

Provincia :

Lima

Departamento :

Lima

\* Tipo de Documento de Identidad

DNI

\* N° de Documento de Identidad

47818090

\* Correo electrónico :

Wmiller13@gmail.com

Autorizo me notifiquen la respuesta al presente reclamo a esta cuenta de correo

☒ SI

☐ NO

\* Teléfono :

992376231

Fijo

Celular

Representante legal / apoderado / abogado si los hubiere:

\* RECLAMO Y/O QUEJA

Cambio de vuelo sin consulta y a última hora de LATAM por causar a última hora el cancelamiento del aeropuerto. No se hacen responsables y apitan los planes de los viajeros.

\* PEDIDO (Precisar lo que se solicita mediante el presente reclamo) Y FUNDAMENTE DEL RECLAMO

Reclamo de costo afectado por pérdida de tiempo, hospedaje y movilización.

SE ADJUNTA (Precisar documentos adjuntos)

Fecha de la ocurrencia

24 / 09 / 2011

Hora de la ocurrencia

5 : 14

Firma y/o huella digital del usuario o del representante

Firma y Sello de recibido  
CORPAC S.A.

\* Campos de llenado obligatorio

CORPAC S.A.

**MTC/CORPAC.S.A.**  
**SPZO.1. 357.2021.C.**

Cusco, 27 de setiembre del 2021

**SEÑOR**  
**WILLIAM MIGUEL ORTIZ**  
**wimior13@gmail.com**  
**Celular N°992376231**

**Presente.** -

**ASUNTO: Reclamo Usuarios de CORPAC S.A.**

De nuestra mayor consideración

Por la presente, me dirijo a Ud. en atención a su reclamo interpuesto el día 24.09.2021, registrado en nuestro formulario del Libro de Reclamaciones del Aeropuerto Internacional del Cusco, con el número de registro **N° 00200** donde nos informa lo siguiente:

**RECLAMO O QUEJA:**

*"Cambio de vuelo sin consulta y a última hora de LATAM por avisar a última hora el mantenimiento del aeropuerto. No se hacen responsables y afectan planes de terceros"*

**PEDIDO**

*"Devolución del costo afectado por pérdida de tiempo, hospedaje y movilización"*

Lamentamos, la molestia causada a su persona, una vez tomado conocimiento de lo sucedido, se ha procedido a recabar la información pertinente a fin de absolver su reclamo.

En principio debemos informar a usted que en efecto la intervención a la pista de aterrizaje del aeropuerto el día 24.09.2021, tuvo una finalidad preventiva de brindar la seguridad de los pasajeros usuarios de este terminal aéreo, ante el inicio de lluvias e incremento de las mismas.

Del mismo modo, manifestarle que de conformidad con los literales e) y f) del numeral 3 del artículo 14 del Reglamento de Atención y Solución de Reclamos de Usuarios de CORPAC.SA, a fin de clarificar lo sucedido y poder efectuar las diligencias pertinentes,



requerimos a usted **cumpla con proporcionarnos mayor detalle sobre los hechos que sustentan su reclamo**, precisando el modo, forma, circunstancia del incidente, indicar si era pasajera o usuaria del terminal aéreo (presentando su BORDING PASS), además de los medios probatorios que sustenten su reclamo.

Téngase en cuenta también que de acuerdo al Reglamento de Atención de reclamos y solución de controversias de OSITRAN los reclamos pueden referirse, sobre las siguientes materias:

- Facturación o cobro de los servicios por uso de infraestructura
- Si condicionan la atención de su reclamo al pago previo de la tarifa
- La calidad y oportuna prestación de los servicios, tomando como referencia lo que señalan los respectivos contratos de concesión y la normativa vigente
- Daños o pérdidas en perjuicio de los usuarios, provocados por negligencia o incompetencia o dolo de la entidad prestadora, sus funcionarios o dependientes.
- Cualquier reclamo que surja de la aplicación del reglamento Marco de acceso de la ITUP
- Las relacionadas con el acceso a la infraestructura o que limiten el acceso individual a los servicios de responsabilidad de las Entidades Prestadoras
- Información defectuosa otorgada a los usuarios, respecto a las tarifas o condiciones de servicio

De acuerdo con Reglamento de Atención y Solución de Reclamos de Usuarios de CORPAC.SA se le otorga un plazo de dos **(02) días hábiles**, contabilizados desde el día siguiente de recibida la presente Carta, a fin que pueda remitir lo requerido caso contrario, vuestro reclamo será declarado **INADMISIBLE** la información podrá ser remitida a la dirección de correo electrónico [reclamos@corpac.gob.pe](mailto:reclamos@corpac.gob.pe), [csotomayor@corpac.gob.pe](mailto:csotomayor@corpac.gob.pe) y/o [marevalo@corpac.gob.pe](mailto:marevalo@corpac.gob.pe)

Conforme al numeral 2, de los artículos 26 del Reglamento de Atención y Solución de Reclamos de Usuarios de CORPAC.SA aprobado por Resolución Consejo Directivo 065-2011-OSITRAN estamos notificando la presente resolución a su correo electrónico consignado en el Formato para la Atención y Solución de Reclamos de Usuarios de CORPAC.SA.

Atentamente,

  
Carlos O. Sotomayor Sosa  
GERENTE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL (a)  
CORPAC S.A.  
CUSCO

---

**CARTA SPZO.1.357.2021.C - RECLAMO N°200 - CORPAC S.A. - CUSCO**

1 mensaje

---

**Virginia Alvarez Gonzales** <legalcusco.corpac@gmail.com>

28 de septiembre de 2021, 17:04

Para: wimior13@gmail.com

Buenas tardes Sr. WILLIAM MIGUEL ORTIZ , por especial encargo del Gerente del Aeropuerto Internacional del Cusco, cumpla con remitir adjunta la Carta N° SPZO.1.357.2021.C, del reclamo registrado con el número N° 200, del Libro de Reclamaciones del Aeropuerto Internacional del Cusco.

**Por favor enviar acuse de recepción de este correo.**

ATTE

**VIRGINIA ALVAREZ GONZALES****Abogada****Aeropuerto Internacional Velasco Astete del Cusco**

Teléf.: 230 - 1000 Anexo 8404 | Celular: 978-471989

E-mail: legalcusco.corpac@gmail.com

www.corpac.gob.pe / legalcusco.corpac@gmail.com

Av. Velasco Astete s/n | Wanchaq | Cusco



---

**CARTA SPZO.1.357.2021.C - RECLAMO N°200 - primera carta.pdf**

126K

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"*

**MTC/CORPAC.S.A.**  
**SPZO.1. 388 .2021.C.**

Cusco, 14 de octubre del 2021

**SEÑOR**  
**WILLIAM MIGUEL ORTIZ**  
**wimior13@gmail.com**  
**Celular N°992376231**

**Presente.** -

**ASUNTO: RECLAMO N°200**

De nuestra mayor consideración

Por la presente, me dirijo a Ud. en atención a su reclamo interpuesto, registrado en el libro de Reclamaciones del Aeropuerto de Cusco, registrado con el formato N° 200, sobre el incidente ocurrido en fecha 24.09.2021, donde nos informa lo siguiente:

**RECLAMO O QUEJA:**

*"Cambio de vuelo sin consulta y a última hora de LATAM por avisar a última hora el mantenimiento del aeropuerto. No se hacen responsables y afectan planes de terceros"*

**PEDIDO**

*"Devolución del costo afectado por pérdida de tiempo, hospedaje y movilización"*

Al respecto debemos indicar lo siguiente:

Con carta SPZO.1.357.2021.C, de fecha 27.09.2021, notificado en fecha 28.09.2021 al correo electrónico proporcionado por usted, se puso en su conocimiento que, de acuerdo a los literales e) y f) del numeral 3 del artículo 14 del Reglamento de Atención y Solución de Reclamos de Usuarios de CORPAC.SA, a fin de clarificar lo sucedido y poder efectuar las diligencias pertinentes, se le requirió a usted proporcionarnos mayor detalle sobre los hechos que sustentan su reclamo y así mismo nos adjunte una copia de su boarding pass, que especificara su número de vuelo y que adjunte cualquier otro documento pertinente y/o medios probatorios que sustenten su reclamo y realizar la resolución del mismo.



En ese orden de ideas y conforme al Reglamento de atención y solución de Reclamos de Usuarios de CORPAC S.A., se le otorgó un plazo de dos (02) días hábiles, contabilizados desde el día siguiente de recibida la referida carta a fin de que pueda remitir lo requerido, caso contrario vuestro reclamo sería declarado INADMISIBLE.

Lamentamos la molestia registrada en su visita, que fue materia de su reclamo, sin perjuicio de ello, esta Gerencia ha dispuesto las acciones necesarias a tomar conocimiento de las causas que produjeron su reclamo, obteniendo como resultado del mismo que en fecha 24.09.2021, se programó la intervención de la pista de aterrizaje de manera inmediata, debido a la identificación de fisuras y huecos en la capa asfáltica de la pista de aterrizaje, que sumado al incremento de lluvias por la temporada, resultaba ser un peligro latente, para el normal despegue y aterrizaje de las aeronaves y para los usuarios que hacen uso de este terminal aéreo, es por ello que en coordinación con las aerolíneas, se dispuso el cierre de la pista de aterrizaje el día 24.09.2021, desde las 06:00 hasta las 13:00 horas.

De acuerdo a los informes emitidos por nuestra área de operaciones, servicios aeroportuarios y administración, informaron con pruebas documentales que las coordinaciones se realizaron en días previos con la empresa contratista "CONSTRUCTORA E INVERSIONES ENCOMARX S.A.C.", encargada de la ejecución de la obra de emergencia del parchado - intervención a la pista de aterrizaje, esta última se comprometió con la ejecución de la obra para el día 24.09.2021, en la hora programada (06:00 a 01:00 p.m.).

El día 24.09.2021, la empresa contratista "CONSTRUCTORA E INVERSIONES ENCOMARX S.A.C.", tuvo percances en la planta de asfalto de COPESCO (única empresa a nivel regional que proporciona el material para la obra), quien ya había iniciado la intervención de la pista de aterrizaje el día 23.09.2021, a horas 21:45, y realizado cortes mayores a los registrados en la pista de aterrizaje, produciendo un retraso en la entrega del material requerido, hecho que produjo demoras al momento de continuar con la obra, por lo que se dispuso de emergencia la ampliación del cierre de la pista de aterrizaje, desde las 13:00 p.m. a 16:00 p.m..

Tanto las coordinaciones, como los incidentes ocurridos el día 24.09.2021 fueron de público conocimiento de las aerolíneas a fin de que sean los intermediarios con los usuarios - pasajeros.

Cabe precisar que uno de los servicios que ofrece la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial, es brindar seguridad aeroportuaria, que se rige a salvaguardar de manera eficiente la integridad física de las personas e instalaciones mediante procedimientos necesarios para proporcionar protección contra los actos de interferencia ilícita contra personas, instalaciones de navegación aérea, aeronaves, equipos y todo el aeropuerto en general.

De acuerdo a los párrafos precedentes y vencido en exceso el plazo concedido, sin contar con la precisiones del hecho de reclamo, resulta imposible evaluar y analizar su reclamo, toda vez que de la verificación de los correos electrónicos señalados, se remitió la carta SPZO.1.357.2021.C, de fecha 27.09.2021, remitida al correo

electrónico en fecha 28.09.2021, a fin que nos remita mayor información, se advierte que no ha remitido mayor información, ni ha realizado las aclaraciones necesarias, así como tampoco ha presentado medios probatorios que puedan sustentar los hechos materia de su reclamo, tampoco a través de aplicativo.

En tal sentido su reclamo se declara **INADMISIBLE**, por no haber dado respuesta a nuestro requerimiento de información.

Conforme al numeral 2, de los artículos 26 del Reglamento de Atención y Solución de Reclamos de Usuarios de CORPAC.SA aprobado por Resolución Consejo Directivo 065-2011-OSITRAN estamos notificando la presente resolución a su correo electrónico consignado en el Formato para la Atención y Solución de Reclamos de Usuarios de CORPAC.SA.

Sin perjuicio de lo resuelto, hacemos de su conocimiento que, de no estar conforme con la respuesta emitida, en base a los artículos 36<sup>1</sup> y 38<sup>2</sup> del Reglamento de atención de Reclamos de Usuarios de CORPAC S.A., usted podrá interponer los recursos de impugnación de Reconsideración o Apelación, mediante carta dirigida a CORPAC S.A., dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir de la notificación de la presente carta de respuesta.

Atentamente,

**Carlos Oscar Sotomayor Sosa**  
**Gerente del Aeropuerto Internacional del Cusco (e)**  
**CORPAC S.A.**

<sup>1</sup> Artículo 36°, del Reglamento de atención de Reclamos de Usuarios de CORPAC S.A. **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN** El recurso de reconsideración se interpondrá dentro de los quince (15) días de notificada la resolución que se recurre, ante el mismo órgano que la dictó y deberá sustentarse en nueva prueba. Este recurso es opcional y su falta de interposición no impide el ejercicio del recurso de apelación.

<sup>2</sup> Artículo 38°, del Reglamento de atención de Reclamos de Usuarios de CORPAC S.A. **RECURSO DE APELACIÓN** El Tribunal de Solución de Controversias de OSITRAN es el órgano competente para atender los recursos de apelación que se presenten. El plazo para la interposición del recurso de apelación es de quince (15) días contados a partir de la notificación del acto recurrido o de aplicado el silencio administrativo positivo.



## Cusco 7 Apoyo

---

**De:** Cusco 7 Apoyo  
**Enviado el:** lunes, 18 de octubre de 2021 17:09  
**Para:** 'wimior13@gmail.com'  
**CC:** Alvarez Gonzales, Virginia  
**Asunto:** RECLAMO N° 200 - SEGUNDA CARTA  
**Datos adjuntos:** SPZO.1.388.2021.C.pdf

| <b>Seguimiento:</b> | <b>Destinatario</b>        | <b>Entrega</b>              |
|---------------------|----------------------------|-----------------------------|
|                     | 'wimior13@gmail.com'       |                             |
|                     | Alvarez Gonzales, Virginia | Entregado: 18/10/2021 17:11 |

Buenas tardes Sr. WILLIAM MIGUEL ORTIZ, por especial encargo del Gerente del Aeropuerto Internacional del Cusco, cumpla con remitir adjunta la Carta N° SPZO.1.388.2021.C., del reclamo registrado con el número N° 200, del Libro de Reclamaciones del Aeropuerto Internacional del Cusco.

**Por favor enviar acuse de recepción de este correo, en caso no le corresponda el presente correo, realizar la devolución del mismo.**

ATTE



GIOVANA I. ESCALANTE FRISANCHO  
PRACTICANTE PROFESIONAL  
OFICINA LEGAL - CUSCO

Aeropuerto Internacional Velasco Astete del Cusco

Teléf.: 230 - 1000 Anexo 8404 |  
E-mail: [acusco7@corpac.gob.pe](mailto:acusco7@corpac.gob.pe) /  
[www.corpac.gob.pe](http://www.corpac.gob.pe)  
Av. Velasco Astete s/n | Wanchaq | Cusco



## FORMATO PARA LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE RECLAMOS DE USUARIOS DE CORPAC S.A.

(SÍRVASE ESCRIBIR EN FORMA LEGIBLE)

Fecha y hora :

29 / 09 / 2016

5 : 13

\* Nombre o Razón Social del reclamante :

William Miguel Ortiz

\* Domicilio :

Calle/ AV / Jr. Av. Flor de Lirio 112 &amp; 11.2

Provincia :

Lima

Departamento :

Lima

\* Tipo de Documento de Identidad

DNI

\* N° de Documento de Identidad

47818090

\* Correo electrónico :

wimior13@gmail.com

Autorizo me notifiquen la respuesta al presente reclamo a esta cuenta de correo

☒ SI☐ NO

\* Teléfono :

Fijo

992376231

Celular

Representante legal / apoderado / abogado si los hubiere:

## \* RECLAMO Y/O QUEJA

Cambio de vuelo sin consulta y a última hora de LATAM por avisar a última hora el mantenimiento del aeropuerto. No se hacen responsables, y afectan los planes de los terceros.

## \* PEDIDO (Precisar lo que se solicita mediante el presente reclamo) Y FUNDAMENTO DEL RECLAMO

Revolución del costo afectado por pérdida de tiempo, hospedaje y movilización.

## SE ADJUNTA (Precisar documentos adjuntos)

Fecha de la ocurrencia

29 / 09 / 2016

Hora de la ocurrencia

5 : 14

Firma y/o huella digital del usuario o del representante

Firma y Sello de recibido  
CORPAC S.A.

\* Campos de llenado obligatorio

CORPAC S.A.





---

**INFORME.SPZO.ADM. 0010.I**

---

A : GERENCIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO  
DE : JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN  
ASUNTO : INTERVENCION DEL DIA 24.09.2021 EN PISTA DE ATERRIZAJE  
REFERENCIA: a) MEMORANDO SPZO-1-061-2021-M  
FECHA : CUSCO, 16 DE SETIEMBRE DE 2021

---

Por medio del presente, me dirijo a Ud. en relación al documento de la referencia a) fin de informar los hechos ocurridos los días 23 y 24 Setiembre ocasionados por los trabajos realizados en la pista de aterrizaje próximo a calle de rodaje Delta y Umbral 10

El día Sábado 18.09.2021 junto con la Jefatura de Operaciones, se tuvo una primera Reunión con el Gerente General de la empresa CONSTRUCTORA E INVERSIONES ENCOMARX S.A.C. empresa encargada del "Servicio de Ejecución de trabajos Paliativos por Emergencia para Parchado de 67m2 aproximadamente en la pista de aterrizaje del Aeropuerto de Cusco" donde se concluyó que se tendría una nueva Reunión el día 20.09.2021.

El día Lunes 20.09.2021 estando presente la Jefatura de Operaciones y la Jefatura de Servicios Aeroportuarios el contratista nos comunicó que ya tenía contratado el Asfalto en Caliente asimismo señaló, que la entidad COPESCO es la única empresa que provee este material en la Ciudad del Cusco, y que su planta de asfalto solo estaba operativa ocasionalmente. El contratista reafirmo que tenía un contrato, depósito y la autorización del mismo director de dicha entidad.



El día 21.09.2021 la Jefatura de Operaciones hace coordinaciones con las áreas encargadas de Seguridad Aeronáutica, así como también con las mismas Aerolíneas, donde se indicaba el posible cierre el día 24.09.2021

El día Miércoles 22.09.2021 la Jefatura de Operaciones confirma la factibilidad de realizar los trabajos para el día 24.09.2021.

El día 22.09.2021 la Jefatura de Operaciones, Jefatura de Servicios Aeroportuarios y mi persona, nos volvemos a reunir con el contratista de la empresa ENCOMARX S.A.C. a fin de indicarle que las condiciones estaban dadas para que se realicen los trabajos de corte el día 23.09.2021 en horas de la noche y así se pueda intervenir la pista de aterrizaje.

El día 23.09.2021 el área de Operaciones emite el NOTAM, de cierre de pista de aterrizaje del Aeropuerto de Cusco. De horas 6:00 am a 13:00 pm hora local, asimismo cabe señalar que la Jefatura de Operaciones según menciona ya había tenido conversaciones vía telefónica con los representantes de las Aerolíneas los días anteriores, es por ello que las empresas ya habían reprogramado y en algunos casos cancelados sus vuelos para el día 24.09.2021.

El día 23.09.2021 a las 21:45 pm ingreso el personal del contratista para realizar los trabajos de corte de asfalto en los puntos de intervención.

El día 24.09.2021 a horas 8:15 am aproximadamente, el Representante de la empresa contratista, se retira de las instalaciones de Corpac, debido a que le habían informado que el asfalto en caliente contratado no llegaba, así como la maquinaria que haría los trabajos de compactaciones tampoco.

A las 11:30 am ante las llamadas reiteradas tanto de la Jefatura de Operaciones como mi persona, al contratista, sin tener respuesta, es que se decide conjuntamente que el Técnico Carlos Rivera, se haga presente en la planta de asfalto de COPESCO a fin de que pueda recabar toda la información posible, respecto a la solicitud de material de asfalto en caliente



por parte del contratista. El técnico Rivera nos informa que en la zona donde se ubica la planta de asfalto no contaba con energía eléctrica y que ese día no habría atención para proveer asfalto en caliente.

A las 12:15 pm en coordinación con la Gerencia del Aeropuerto Internacional de Cusco, se decide ampliar el NOTAM de cierre de pista de 13:00 pm a 16:00 pm, debido al incumplimiento del contratista, ya que en esas condiciones no era factible que haya operaciones por un tema de seguridad.

A las 13:25 pm aproximadamente estando en la zona de trabajo viendo con el personal de CORPAC alternativas de solución para la apertura del Aeropuerto, personal de seguridad comunican que en PV1, se encontraba con camión con emulsión asfáltica solicitando su ingreso a la zona donde se realizarían los trabajos.

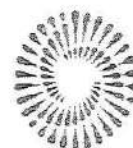
A las 13:35 pm empezaron los trabajos en las zonas afectadas hasta las 15:45 pm hora en que se concluyeron los trabajos, es así que el primero vuelo del Ejército del Perú hace su aterrizaje a las 16:01 pm, sin ningún contratiempo.

Cabe resaltar que en todo momento del día se estuvo coordinando e informando todo lo ocurrido con mucha discreción a las Aerolíneas es más personal de LATAM estuvo en las zonas de trabajo por un tiempo considerable, también se estuvo en constante comunicación con el Ing. Chalan como área usuaria y personal de Corpac para el monitoreo de la obra.

Es todo cuanto puedo informar para los fines que correspondan.

Sin otro en particular, me despido cordialmente.





Atentamente,

  
Ecol. Carlos J. Bayro Alvarez  
JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN  
CORPAC S.A.  
CUSCO

| GERENCIA DE AEROPUERTO CUSCO |     |                              |
|------------------------------|-----|------------------------------|
| • ADMINISTRACIÓN             | ( ) | SU ATENCIÓN                  |
| • OPERACIONES                | ( ) | CONOCIMIENTOS Y FINES        |
| • SEGURIDAD                  | ( ) | RESPUESTA URGENTE            |
| • SECRETARÍA                 | ( ) | COORDINACIÓN CON             |
| • LEGAL                      | ( ) | OPINIÓN Y/O RECOMENDACIÓN    |
| • OFICIAL CTRL. FAUNA        | ( ) | INFORME VERBAL               |
|                              |     | INFORME ESCRITO              |
|                              |     | ARCHIVO                      |
|                              |     | VºBº                         |
|                              |     | GERENCIA DE AEROPUERTO CUSCO |

**MEMORANDO SPZO-1- 061 -2021-M**

**DE** GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL CUSCO

**A** AREA DE ADMINISTRACIÓN  
Ecón. Carlos Bayro Alvarez

**ASUNTO** SOLICITA INFORME DOCUMENTADO SOBRE  
INTERVENCIÓN A LA PISTA DE ATERRIZAJE EL DÍA 24.09.2021,  
A FIN DE DAR ATENCION A LOS RECLAMOS N° 191, N° 192, 193,  
194, 195, 196, 197, 198, 199, 200 Y 201

**REF** A) FORMATOS DE ATENCIÓN DE RECLAMO N° 192,  
193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200 Y 201  
B) MEMORANDO SPZO-1-457-2021-M

**FECHA** CUSCO, 27 DE SETIEMBRE DEL 2021

Me dirijo a usted, a fin que emita informe documentado sobre el trabajo de mantenimiento e intervención de la pista de aterrizaje, la coordinación entre Corpac S.A. y aerolíneas para el cierre de la pista de aterrizaje, y demás contingencias presentadas, que produjeron la interposición de los reclamos en el libro de reclamaciones físico del aeropuerto internacional del Cusco los días 23.09.2021 y 24.09.2021, reclamos N° 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200 y 201, que se adjunta,

Atentamente,

Carlos Oscar Sotomayor Sosa  
Gerente del Aeropuerto Internacional del Cusco (e)  
CORPAC S.A.





**INFORME SPZO.2.187. 2021.I**

2988 -

A : GERENCIA DE AEROPUERTO  
DE : JEFE DE ÁREA DE OPERACIONES AERONÁUTICAS (E)  
ASUNTO : CIERRE DE PISTA 10/28 EL 24 DE SETIEMBRE  
FECHA : CUSCO, 25 DE SETIEMBRE DEL 2021

Por medio de la presente, me dirijo a vuestra Gerencia con la finalidad de informar todo lo concerniente desde la perspectiva de la Jefatura de área de operaciones acerca del cierre de pista 10/28 realizado el día 24 de setiembre del 2021 hasta las 21:00 y las acciones que se realizaron.

Luego de realizar las coordinaciones con la Gerencia de Cusco, Gerencia Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional, Jefatura de Área de Servicios aeroportuarios, la Jefatura de Área de administración, el Sr Hector Chalan, los representantes de las aerolíneas y la DGAC, varios días antes del evento expongo detalladamente lo ocurrido y las acciones que esta Jefatura realizo:

**Día 21 de setiembre**

- Se gestionó y coordinó una reunión con la GSGSO para realizar el estudio de seguridad operacional (formato HIRA), acerca del cierre de pista 10/28

**Día 22 de Setiembre**

- Desde el día 22 que mi persona ingresa a la encargatura de la Jefatura de área de operaciones Aeronáuticas tomo en conocimiento de los trabajos de emergencia de parchado que se estaban coordinando en la pista 10/28,
- Al momento se inician las coordinaciones telefónicas y vía mensaje de texto (whatsapp) con las aerolíneas aéreas donde se les brinda toda la información acerca de la propuesta de realizar los trabajos planeados en la pista 10/28 el día 24 de setiembre y las implicancias muy graves que se podrían dar en el caso estas se postergaran debido al mal estado actual de la pista, la poca disponibilidad de la materia prima a usar en la obra, el inicio próximo de la temporada de lluvias, etc.
- Se recibe la aceptación por parte de las aerolíneas para que estos trabajos se realicen el día viernes 24 de setiembre de manera inicial desde las 0600 hasta las 1300 horas.
- Se le informa a la GAIC, GSGSO y al Ing. Chalan sobre los trabajos a realizar para que coordinen y soliciten la autorización con la DGAC.
- La GAIC gestiona y publica el comunicado de cierre de pista en la web y se coordina para sacar comunicados físicos y colocarlos en el aeropuerto, se adjunta fotos.

**Día 23 de setiembre**

- Se observa los comunicados físicos en el aeropuerto, se adjunta fotos.
- Se recibe la autorización de la DGAC por parte del Sr. Medina para poder realizar los trabajos de mantenimiento en la pista el día 24 de setiembre alrededor de las 11:30. (se adjunta correos)
- Se gestiona la emisión del NOTAM y se envía a las aerolíneas. (se adjunta correos)

- La Jefatura de Área de Servicios Aeroportuarios y con conocimiento de esta Jefatura coordina los accesos para que el contratista de la empresa ENCOMARX pueda iniciar la obra el día 23 en horas de la noche al culminar de las operaciones aéreas.
- A las 21:45 aproximadamente ingresa el personal que realizaría los trabajos en pista hacia la zona de trabajo (altura de la calle de rodaje DELTA y umbral pista 10)
- A las 22:30 mi persona se acerca hacia la zona para verificar el trabajo a realizar el cual inició con el picado del asfalto en malas condiciones y en las zonas con fisuras y huecos. Y se conversa con el contratista de la empresa ENCOMARX, informando que ya tenía todo listo para el día siguiente que entre las 9:30 a 10:00 estaría llegando el camión con el asfalto en caliente que había contratado de la planta de COPESCO.
- Me retiro a las 23:45.

#### **Día 24 de setiembre**

- A las 7:15 me acercó a la zona de trabajo el cual se encontraba con los cortes y el pegamento para ligar el asfalto listo para esperar la llegada de camión.
- A las 8:15 aproximadamente se retira el Sr. Aldo Antonio Acate encargado de la obra debido a que la maquinaria que había contratado para compactar y el camión que traía el asfalto no llegaban.
- Desde las 8:15 hasta las 10:00 se seguía en comunicación vía telefónica con el contratista monitoreando cómo iban sus coordinaciones.
- A las 10:30 el contratista informa vía telefónica que el camión con asfalto no llegaba y que el mismo iba a ir a la planta de asfalto de COPESCO para ver que sucedía.
- A las 11:30 después de repetidos intentos de comunicarnos con el contratista sin suerte, decidimos enviar a un personal de Corpac que prosiga a la planta de asfalto de COPESCO donde informó el contratista que había realizado el contrato para la adquisición del asfalto
- A las 12:15 en coordinación con su Gerencia se toma la decisión de ampliar el NOTAM hasta las 21:00 utc (16:00 horas).
- A las 13:00 horas el personal de Corpac y el Sr. Borda después de sus averiguaciones informan que el contratista no hizo aparentemente contrato con la planta de asfalto en caliente de COPESCO y que no se encontraba ahí, momento en el cual el Sr. Bayro informa que en coordinación con su gerencia se decide tomar acción por parte de Corpac y hacer compra de materiales para que el Sr. Choquehuayta se encargue de realizar el parchado para solucionar el problema.
- A las 13:25 aproximadamente del PV2 informan que hay un camión con emulsión (no asfalto en caliente) que estaba ingresando.
- A las 13:35 se inician los trabajos
- A las 15:45 se culminan los trabajos
- A las 16:01 aterriza la primera aeronave

Cabe resaltar que en todo momento del día se estuvo coordinando e informando todo lo ocurrido con mucha discreción a las aerolíneas, también se estuvo en constante comunicación con el Ing. Chalan y personal de Corpac para el monitoreo de la obra y que mi persona, el Sr. Bayro y Borda estuvimos siempre monitoreando y supervisando lo que sucedía y en la zona del trabajo para poder darle solución a la situación imprevista presentada.

Por lo tanto la gestión que se realizó con tan poco tiempo para los trabajos de emergencia realizados en la pista 10/28 de Cusco, cumplen únicamente una exigencia dada desde años anteriores por los usuarios aéreos (quejas, reclamos, etc), al deterioro que sufrió la pista producto de la gran cantidad de operaciones aéreas que contiene, por la falta de mantenimiento y prevención de este y al estudio de seguridad operacional actual donde este último brinda como resultado una situación de "TOLERANCIA EXTREMA" con severidad "GRAVE" que quiere decir que una situación dada en estas condiciones puede conducir a un ACCIDENTE, ocasionar daños a las instalaciones o lesiones graves a las personas y que requiere una acción inmediata por parte de la Gerencia General incluido detener las operaciones entre otras acciones, hasta que la mitigación sea implementada y efectiva.



Para finalizar en mi opinión antes las premisas expuestas documentadas era inaceptable continuar realizando operaciones en estas condiciones y como proveedor de servicio tenemos que mantener la misión propuesta de gestionar los servicios de navegación y aeroportuarios con SEGURIDAD, EFICIENCIA y CALIDAD.

Adjunto documentación y fotos acerca de:

Estado de la pista previos a los trabajos  
La coordinación y estudio de seguridad operacional de la GSGSO  
La gestión de la publicación de la información de cierre de pista vía web y físico  
La coordinación con las aerolíneas  
Copia del documento enviado de la Gerencia de Cusco a la DGAC  
La autorización de la DGAC  
La gestión para la emisión del NOTAM

Atentamente,



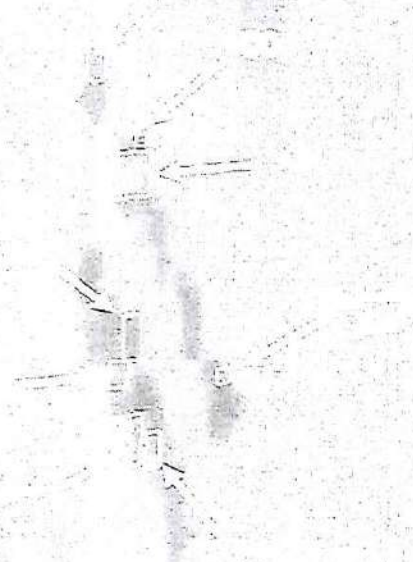
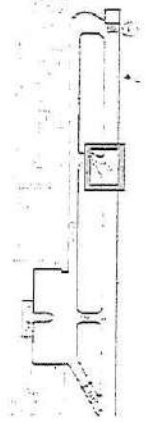
RENATO CASTRO EGUSQUITZA  
Jefatura de Operaciones Aeronáuticas (e)  
Aeropuerto Internacional de Cusco  
CORPAC S.A

| GERENCIA DE AEROPUERTO CUSCO |                               |
|------------------------------|-------------------------------|
| ADMINISTRACIÓN               | ( ) SU ATENCIÓN               |
| OPERACIONES                  | ( ) CONOCIMIENTOS Y FINES     |
| SEGURIDAD                    | ( ) RESPUESTA URGENTE         |
| SECRETARIA                   | ( ) COORDINACIÓN CON          |
| LEGAL                        | ( ) OPINION Y/O RECOMENDACION |
| OFICIAL CTRL. FAUNA          | ( ) INFORME VERBAL            |
|                              | ( ) INFORME ESCRITO           |
|                              | ( ) ARCHIVO                   |
|                              | (X) VºBº                      |
|                              | GERENCIA DE AEROPUERTO CUSCO  |



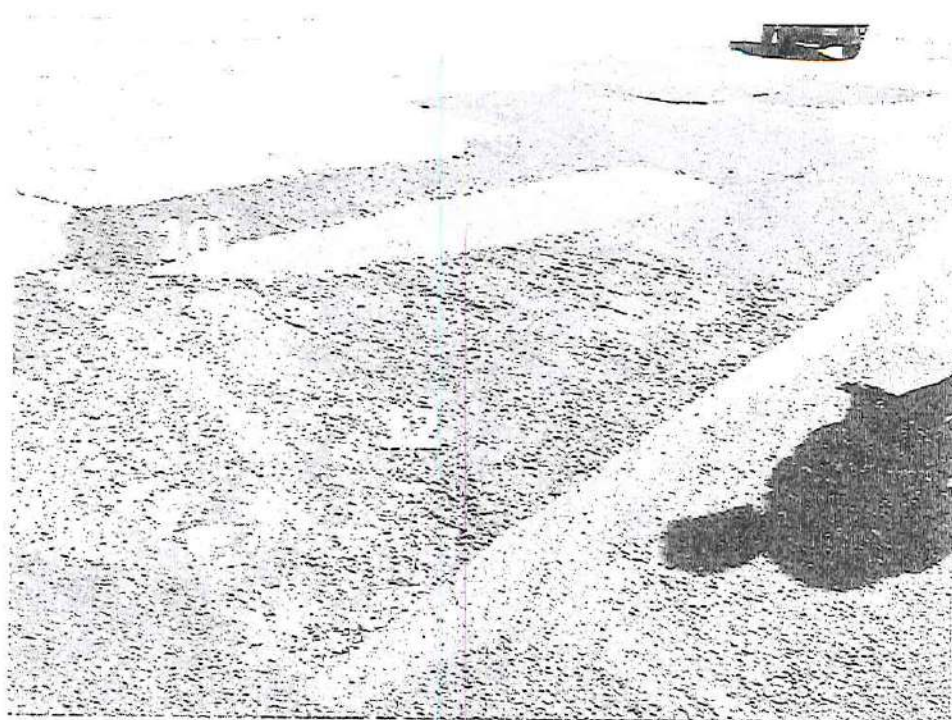
Imágenes previas al trabajo

Imágenes previas al trabajo



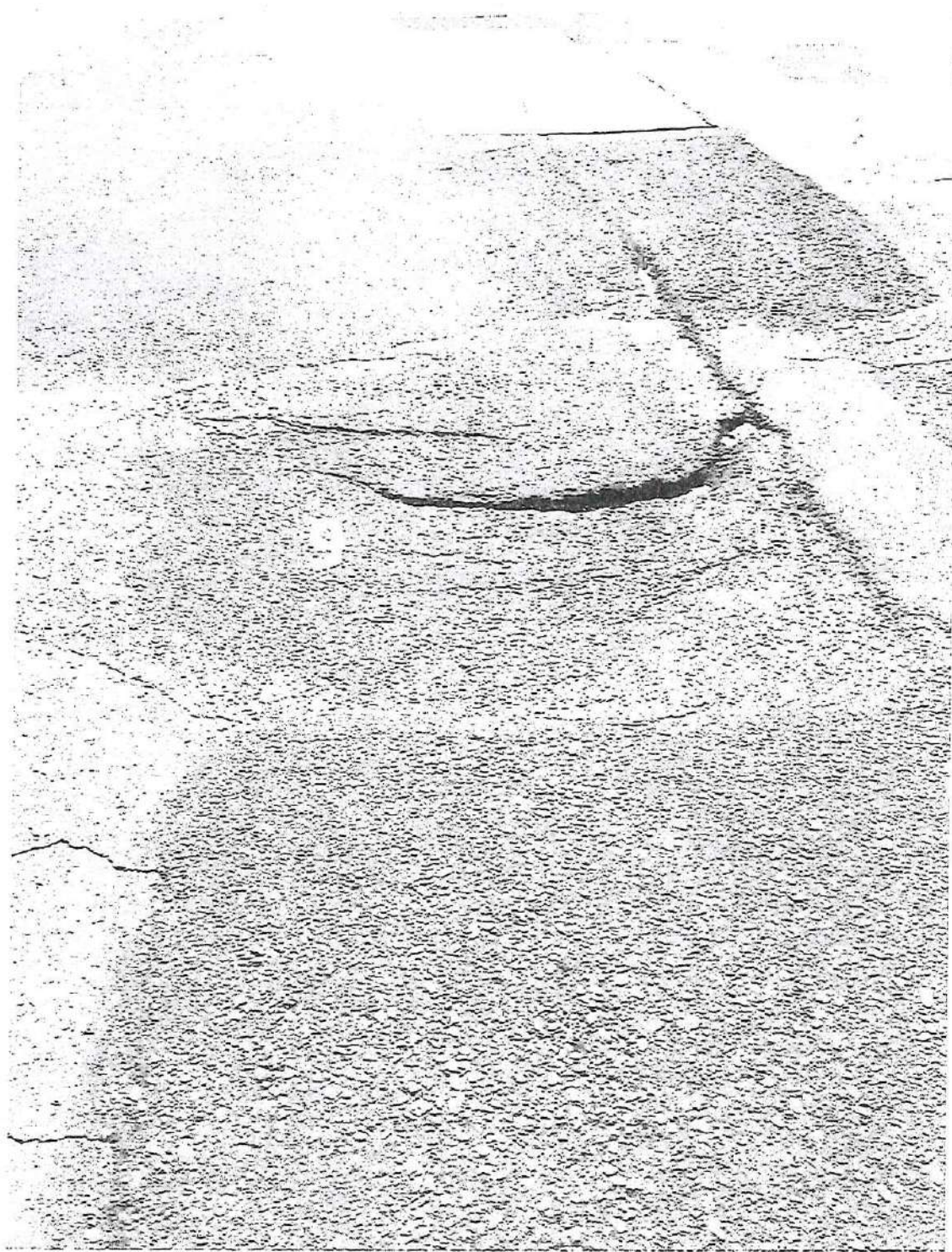




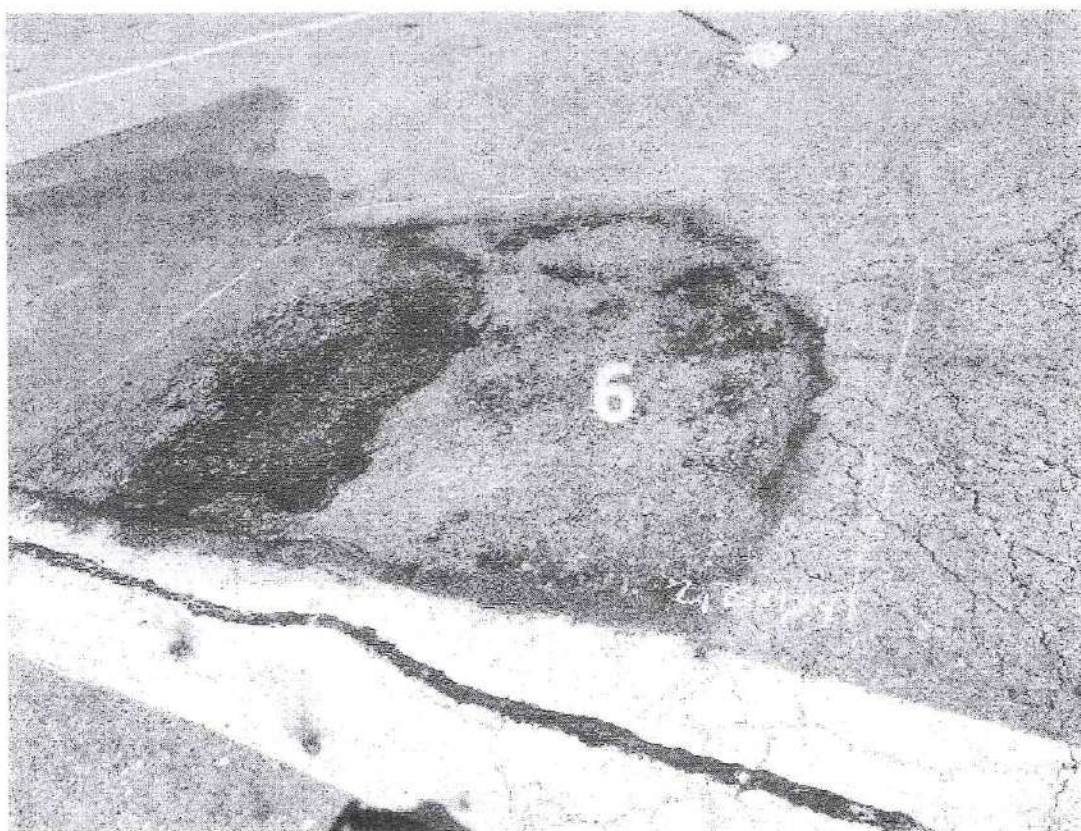




















hira cusco

Gallegos Begazo, Renzo <rgallegos@corpac.gob.pe>

Mar 21/09/2021 18:41

Para: Pantigoso Campos, Ysmael Jack <ypantigoso@corpac.gob.pe>; Castro Eguzquiza, Renato <rcastro@corpac.gob.pe>

CC: Nuñez Munariz, Fredy Reynaldo <fnunez@corpac.gob.pe>

Hira X CIERRE DE PISTA



RENZO GALLEGOS BEGAZO

Área de Seguridad Operacional (e)

Gerencia Sistemas de Gestión de  
la Seguridad Operacional

Teléf.: 230 - 1000 Anexo 1093 | Celular: 912 113 816

E-mail: [rgallegos@corpac.gob.pe](mailto:rgallegos@corpac.gob.pe)

[www.corpac.gob.pe](http://www.corpac.gob.pe)

Av. Elmer Faucett 3400 | Callao | Perú

## Reunion

Gallegos Begazo, Renzo &lt;rgallegos@corpac.gob.pe&gt;

Mar 21/09/2021 17:40

Para: Castro Eguzquiza, Renato <rcastro@corpac.gob.pe>; Pantigoso Campos, Ysmael Jack <ypantigoso@corpac.gob.pe>;  
Chalan Vargas, Hector <hchalan@corpac.gob.pe>

Hola a todos

<https://meet.google.com/gia-pps-v-kue>

RENZO GALLEGOS BEGAZO  
Área de Seguridad Operacional (e)  
Gerencia Sistemas de Gestión de  
la Seguridad Operacional

Teléf.: 230 - 1000 Anexo 1093 | Celular: 912 113 816

E-mail: [rgallegos@corpac.gob.pe](mailto:rgallegos@corpac.gob.pe)[www.corpac.gob.pe](http://www.corpac.gob.pe)

Av. Elmer Faucett 3400 | Callao | Perú



**FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO GESTIÓN DE RIESGOS (HIRA 020)**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                        |                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Organización o área:<br>CORPAC S. A. - GSGSO                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                        | 2. Nro. del registro de peligro:<br>P_OPR_ZO_020                                                                           |
| 3. ID del peligro:<br>Pista de aterrizaje presenta huecos y fisuras a una distancia del primer tercio RWY10,                                                                                                                                                                                                                                  | 4. Identificado por:<br>EQUIPO SMS;<br>EQUIPO SMS/SPZO | 5. Fecha de creación:<br>21.09.2021                                                                                        |
| 6. Descripción del peligro:<br>La pista se encuentra deteriorada por efecto del desgaste de las operaciones aéreas y hay sectores en los cuales se diversan hendiduras poniendo en peligro las aeronaves. Los huecos y fisuras cubren un área de 68 m2. Se localizan en la intersección de la TWY "D" con la pista principal. (ver imágenes). |                                                        |                                                                                                                            |
| 7. Categoría del peligro:<br>PELIGRO OPERACIONAL                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                        |                                                                                                                            |
| 8. Barreras existentes:<br>8.1 RAP 314 Aeródromos                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                        |                                                                                                                            |
| 9. Consecuencia del peligro:<br>9.1 Daños a la aeronave en el tren de aterrizaje.<br>9.2 Excursión de pista<br>9.3 Ingesta de FOD                                                                                                                                                                                                             |                                                        |                                                                                                                            |
| 10. Probabilidad de peligro:<br>5<br>FRECUENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 11. Severidad:<br>B<br>GRAVE                           | 12. Tolerancia:<br>5B<br>EXTREMO                                                                                           |
| 13. Mitigación/acción propuesta:<br>13.1 Cerrar pista para reparaciones de emergencia.<br>13.2 NOTAM<br>13.3 Coordinación Líneas Aéreas para reprogramación de vuelos.<br>13.4 Revisión de pista luego de los trabajos.                                                                                                                       |                                                        | 14. Organismo/Persona responsable:<br>13.1 Gerencia Cusco<br>13.2 Gerencia Cusco<br>13.3 Gerencia Cusco<br>13.4 JASA Cusco |
| 15. Probabilidad de peligro<br>3<br>REMOTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 16. Severidad residual:<br>E<br>INSIGNIFICANTE         | 17. Tolerancia residual:<br>3E<br>BAJO                                                                                     |
| 18. Observaciones:<br>18.1 La emisión del NOTAM depende de la aprobación de la DGAC.                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                        | 19. Prioridad de solución:<br>INMEDIATA                                                                                    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                        | 20. Fecha de cierre:<br>24.09.2021                                                                                         |

**ANEXO 01: MATRIZ DE PROBABILIDAD**

| Probabilidad                                | Definición Cualitativa                                                                                 | Definición Cuantitativa (Por hora de vuelo) | Definición Cuantitativa Anual/diaria Equivalente               |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| <b>5<br/>Seguro/<br/>Frecuente</b>          | Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias (ocurre una vez por intervalo de exposición). | $1 - 10^{-3}$                               | Desde una vez por hora, hasta una vez cada 40 días.            |
| <b>4<br/>Probable/<br/>Ocasional</b>        | Probablemente suceda en algún momento.                                                                 | $10^{-3} - 10^{-5}$                         | Desde una vez cada 40 días hasta una vez cada 10 años.         |
| <b>3<br/>Posible/<br/>Remoto</b>            | Podría ocurrir en algún momento.                                                                       | $10^{-5} - 10^{-7}$                         | Desde una vez cada 10 años hasta una vez cada 1,000 años.      |
| <b>2<br/>Poco Probable /<br/>improbable</b> | Puede ocurrir en algún momento.                                                                        | $10^{-7} - 10^{-9}$                         | Desde una vez cada 1,000 años hasta una vez cada 100,000 años. |
| <b>1<br/>Excepcional</b>                    | Puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.                                                    | Menor a $10^{-9}$                           | Nunca.                                                         |

**ANEXO 02: MATRIZ PARA LA SEVERIDAD DE RIESGO**

| Severidad (S)              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>A</b><br>Catastrófico   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Accidente.</li> <li>• También incluye la pérdida o daños considerables a las principales instalaciones del aeródromo.</li> <li>• Lesiones graves o la muerte de personal múltiple / los miembros del público en el aeródromo.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>B</b><br>Grave          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incidente grave-Cuasi Colisión.</li> <li>• Para el aeródromo, un evento donde estuvo cerca un accidente.</li> <li>• No hay barreras de seguridad restantes.</li> <li>• El resultado no está controlado y muy probablemente puede conducir a un accidente.</li> <li>• Daño a las principales instalaciones del aeródromo.</li> <li>• Lesiones graves para el personal / miembros del público en el aeródromo.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>C</b><br>Moderado       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un incidente relacionado con la operación de una aeronave, en la que la seguridad de las aeronaves ha sido puesta en peligro, que podría haber llevado a una casi colisión entre aeronaves, con el suelo o con obstáculos.</li> <li>• Una gran reducción en los márgenes de seguridad.</li> <li>• El resultado es controlable por el uso de procedimientos de emergencia o no estándares y/o equipos de emergencia.</li> <li>• Muy pocas barreras de seguridad.</li> <li>• Lesiones leves a los ocupantes de la aeronave o el personal / miembros del público en el aeródromo.</li> <li>• Pueden ocurrir daños menores a las aeronaves o las instalaciones principales del aeródromo.</li> </ul>                                                                                                                  |
| <b>D</b><br>Leve           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incidentes significativos que indican que un accidente, un incidente grave o importante podría haber ocurrido si el riesgo no se había gestionado dentro de los márgenes de seguridad, o si otra aeronave había estado en la vecindad.</li> <li>• Una reducción significativa de los márgenes de seguridad, pero permanecen varias barreras de seguridad para prevenir un accidente.</li> <li>• Disminución de la capacidad de la tripulación de vuelo o de control del tráfico aéreo para hacer frente al aumento de la carga de trabajo como consecuencia de condiciones que impiden su eficiencia.</li> <li>• Solo en raras ocasiones puede convertirse en la ocurrencia de un accidente.</li> <li>• Molestias a los ocupantes de la aeronave o el personal o miembros del público en el aeródromo.</li> </ul> |
| <b>E</b><br>Insignificante | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin efecto inmediato en la seguridad operacional.</li> <li>• Sin impacto directo en la seguridad o bajo impacto</li> <li>• Las barreras de seguridad entran en juego para evitar que el evento se convierta en incidente importante.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |



**ANEXO 03: MATRIZ DE TOLERABILIDAD Y LOS CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DE RIESGO**

|                  |                                      | SEVERIDAD (S)     |                |                |                      |                      |
|------------------|--------------------------------------|-------------------|----------------|----------------|----------------------|----------------------|
|                  |                                      | A<br>Catastrófico | B<br>Grave     | C<br>Moderado  | D<br>Leve            | E<br>Insignificante  |
| PROBABILIDAD (P) | 5<br>Seguro/<br>Frecuente            | 5A<br>Extremo     | 5B<br>Extremo  | 5C<br>Alto     | 5D<br>Moderado       | 5E<br>Moderado       |
|                  | 4<br>Probable/<br>Ocasional          | 4A<br>Extremo     | 4B<br>Alto     | 4C<br>Moderado | 4D<br>Moderado       | 4E<br>Bajo           |
|                  | 3<br>Posible/<br>Remoto              | 3A<br>Alto        | 3B<br>Moderado | 3C<br>Moderado | 3D<br>Bajo           | 3E<br>Bajo           |
|                  | 2<br>Poco<br>probable/<br>improbable | 2A<br>Moderado    | 2B<br>Moderado | 2C<br>Bajo     | 2D<br>Bajo           | 2E<br>Insignificante |
|                  | 1<br>Excepcional                     | 1A<br>Moderado    | 1B<br>Bajo     | 1C<br>Bajo     | 1D<br>Insignificante | 1E<br>Insignificante |

**Valores de Evaluación de Riesgos y Acciones Resultantes**

El valor de Evaluación de Riesgo es una guía para nuevas acciones a seguir por el personal, la administración o ambos. La Tabla de aceptabilidad describe los valores de la Evaluación de Riesgos y su aceptabilidad. Los ítems en el área:

- ROJA requieren de una acción inmediata por parte de la Gerencia General incluido detener las operaciones entre otras acciones. No se pueden realizar más operaciones hasta que la mitigación sea implementada y efectiva. Riesgo inaceptable.
- MELÓN deben de completarse satisfactoriamente la evaluación de riesgos. Requieren aprobación de la alta administración para liberarlos.
- AMARILLO deben realizarse mitigaciones según sea necesario. Las medidas de mitigación deben aplicarse o la administración puede conceder una exención.
- VERDE CLARO requieren revisión por parte de la administración. Sin embargo, los peligros identificados deben tener su riesgo asociado reducido
- VERDE OSCURO se consideran operaciones normales.

**Pantigoso Campos, Ysmael Jack**

---

De: - Gamarra Huatuco, Carlos  
Enviado el: viernes, 24 de setiembre de 2021 15:44  
Para: Castro Eguzquiza, Renato; Sotomayor Sosa, Carlos  
CC: Castillo Briones, Elena; Bayro Alvarez, Carlos Javier; Borda Tamayo, Juan Samuel;  
Pantigoso Campos, Ysmael Jack  
Asunto: RE: Publicación de comunicado

Buenas tardes Sr. Castro  
Comunicamos que su requerimiento ha sido atendido.

<http://www.corpac.gob.pe/Main.asp>

Atentamente,

Carlos F. Gamarra Huatuco  
Técnico en Sistemas II  
Área de Proyecto y Desarrollo de Sistemas  
GTIC - CORPAC S.A.

.....

---

De: Castro Eguzquiza, Renato <rcaastro@corpac.gob.pe>  
Enviado: viernes, 24 de setiembre de 2021 12:38  
Para: Gamarra Huatuco, Carlos <cgamarra@corpac.gob.pe>; Sotomayor Sosa, Carlos <csotomayor@corpac.gob.pe>  
Cc: Castillo Briones, Elena <ecastillo@corpac.gob.pe>; Bayro Alvarez, Carlos Javier <cbayro@corpac.gob.pe>; Borda Tamayo, Juan Samuel <jbordat@corpac.gob.pe>; Pantigoso Campos, Ysmael Jack <ypantigoso@corpac.gob.pe>  
Asunto: Re: Publicación de comunicado

Buenas tardes Carlos;

Por favor podría coordinar para emitir este anuncio en la web.

El texto sería el siguiente:

***"CORPAC S.A., a través de la Gerencia del Aeropuerto Internacional de Cusco comunica a la comunidad aeronáutica del país que realizará el cierre de pista ahora por motivos de fuerza mayor desde las 06:00 a 21:00 horas (con emisión de NOTAM), el próximo 24/09/2021.***

***Ante la proximidad del período de lluvias y el impacto que tendría en el actual estado de la pista, resulta necesario llevar a cabo trabajos de emergencia a una distancia del primer tercio del umbral 10.***

***Apelamos a su comprensión por los inconvenientes que pudiera generar dicho cierre".***

Atte.



**RENATO CASTRO EGUSQUIZA**

Controlador de Transito Aéreo TWR/APP/OJT/  
Verificador de competencia  
Supervisión de los servicios de transito Aereo del  
Aeropuerto Internacional Alejandro Velasco Astete de  
Cusco

Teléf.: 01-230-1000 Anexo 8421 – 8425 - 8426 |

Celular: 983700323

E-mail: [rcastro@corpac.gob.pe](mailto:rcastro@corpac.gob.pe)

[www.corpac.gob.pe](http://www.corpac.gob.pe)

Av. Velasco Astete s/n Wamqchaq | Cusco | Perú

El 23 set. 2021, a la(s) 18:25, Pantigoso Campos, Ysmael Jack <[ypantigoso@corpac.gob.pe](mailto:ypantigoso@corpac.gob.pe)> escribió:

Estimado Sr. Huatuco;

Muchas gracias.

Atte.

<image001.png>

<image005.png>

**RENATO CASTRO EGUSQUIZA**

Jefe de área de operaciones aeronauticas (e)

Controlador de Transito Aéreo TWR/APP/OJT/ Verificador de  
competencia del Aeropuerto Internacional Alejandro Velasco  
Astete de Cusco

Teléf.: 01-230-1000 Anexo 8420 | Celular: 957414500

E-mail: [rcastro@corpac.gob.pe](mailto:rcastro@corpac.gob.pe)

[www.corpac.gob.pe](http://www.corpac.gob.pe)

Av. Velasco Astete s/n Wamqchaq | Cusco | Perú

**De:** Gamarra Huatuco, Carlos

**Enviado el:** jueves, 23 de setiembre de 2021 18:18

**Para:** Pantigoso Campos, Ysmael Jack <[ypantigoso@corpac.gob.pe](mailto:ypantigoso@corpac.gob.pe)>; Castro Eguzquiza, Renato <[rcastro@corpac.gob.pe](mailto:rcastro@corpac.gob.pe)>; Castillo Briones, Elena <[ecastillo@corpac.gob.pe](mailto:ecastillo@corpac.gob.pe)>

**CC:** Sotomayor Sosa, Carlos <[csotomayor@corpac.gob.pe](mailto:csotomayor@corpac.gob.pe)>; Bayro Alvarez, Carlos Javier <[cbayro@corpac.gob.pe](mailto:cbayro@corpac.gob.pe)>; Borda Tamayo, Juan Samuel <[jbordat@corpac.gob.pe](mailto:jbordat@corpac.gob.pe)>

**Asunto:** RE: Publicación de comunicado

Estimado Sr. Pantigoso

Comunicamos que su requerimiento ha sido atendido.

Atentamente,



## **Pantigoso Campos, Ysmael Jack**

---

**De:** Gamarra Huatuco, Carlos  
**Enviado el:** jueves, 23 de setiembre de 2021 18:18  
**Para:** Pantigoso Campos, Ysmael Jack; Castro Eguzquiza, Renato; Castillo Briones, Elena  
**CC:** Sotomayor Sosa, Carlos; Bayro Alvarez, Carlos Javier; Borda Tamayo, Juan Samuel  
**Asunto:** RE: Publicación de comunicado

Estimado Sr. Pantigoso  
Comunicamos que su requerimiento ha sido atendido.

Atentamente,

Carlos F. Gamarra Huatuco  
Técnico en Sistemas II  
Área de Proyecto y Desarrollo de Sistemas  
GTIC - CORPAC S.A.

.....

---

**De:** Pantigoso Campos, Ysmael Jack <ypantigoso@corpac.gob.pe>  
**Enviado:** jueves, 23 de setiembre de 2021 18:12  
**Para:** Gamarra Huatuco, Carlos <cgamarra@corpac.gob.pe>; Castro Eguzquiza, Renato <rcastro@corpac.gob.pe>; Castillo Briones, Elena <ecastillo@corpac.gob.pe>  
**Cc:** Sotomayor Sosa, Carlos <csotomayor@corpac.gob.pe>; Bayro Alvarez, Carlos Javier <cbayro@corpac.gob.pe>; Borda Tamayo, Juan Samuel <jbordat@corpac.gob.pe>  
**Asunto:** RE: Publicación de comunicado

Buenas tardes Sr. Huatuco

El texto sería el siguiente:

***"CORPAC S.A., a través de la Gerencia del Aeropuerto Internacional de Cusco comunica a la comunidad aeronáutica del país que realizará el cierre de pista de 06:00 a 13:00 horas (con emisión de NOTAM), el próximo 24/09/2021.***

***Ante la proximidad del período de lluvias y el impacto que tendría en el actual estado de la pista, resulta necesario llevar a cabo trabajos de emergencia a una distancia del primer tercio del umbral 10. Apelamos a su comprensión por los inconvenientes que pudiera generar dicho cierre".***

Atte.



### **RENATO CASTRO EGUSQUIZA**

Jefe de área de operaciones aeronáuticas (e)  
Controlador de Tránsito Aéreo TWR/APP/OJT/ Verificador de  
competencia del Aeropuerto Internacional Alejandro Velasco  
Astete de Cusco  
Teléf.: 01-230-1000 Anexo 8420 | Celular: 957414600  
E-mail: [rcastro@corpac.gob.pe](mailto:rcastro@corpac.gob.pe)  
[www.corpac.gob.pe](http://www.corpac.gob.pe)  
Av. Velasco Astete s/n Wamqhaq | Cusco | Perú

De: Gamarra Huatuco, Carlos

Enviado el: jueves, 23 de setiembre de 2021 18:08

Para: Pantigoso Campos, Ysmael Jack <[ypantigoso@corpac.gob.pe](mailto:ypantigoso@corpac.gob.pe)>; Castro Eguzquiza, Renato <[rcastro@corpac.gob.pe](mailto:rcastro@corpac.gob.pe)>; Castillo Briones, Elena <[ecastillo@corpac.gob.pe](mailto:ecastillo@corpac.gob.pe)>

Asunto: RE: Publicación de comunicado

Estimado Sr. Pantigoso

Favor de **remitirnos el texto completo del comunicado** con las correcciones descritas a fin de actualizar la leyenda.

Nos mantendremos pendientes de su remisión.

Carlos F. Gamarra Huatuco

Técnico en Sistemas II

Área de Proyecto y Desarrollo de Sistemas

GTIC - CORPAC S.A.

De: Pantigoso Campos, Ysmael Jack <[ypantigoso@corpac.gob.pe](mailto:ypantigoso@corpac.gob.pe)>

Enviado: jueves, 23 de setiembre de 2021 17:58

Para: Gamarra Huatuco, Carlos <[cgamarra@corpac.gob.pe](mailto:cgamarra@corpac.gob.pe)>; Castro Eguzquiza, Renato <[rcastro@corpac.gob.pe](mailto:rcastro@corpac.gob.pe)>;

Sotomayor Sosa, Carlos <[csotomayor@corpac.gob.pe](mailto:csotomayor@corpac.gob.pe)>

Cc: Bayro Alvarez, Carlos Javier <[cbayro@corpac.gob.pe](mailto:cbayro@corpac.gob.pe)>; Sandoval Carlos, Rosario <[rsandoval@corpac.gob.pe](mailto:rsandoval@corpac.gob.pe)>;

Ccorimanya Calcin, Alex Vicente <[accorimanya@corpac.gob.pe](mailto:accorimanya@corpac.gob.pe)>; Castillo Briones, Elena <[ecastillo@corpac.gob.pe](mailto:ecastillo@corpac.gob.pe)>

Asunto: RE: Publicación de comunicado

Buenas tardes Sr. Huatuco;

Para evitar confusiones por parte de las personas que recepcionarán este comunicado sería conveniente modificar las horas y colocar en hora local es decir modificar esta parte **el cierre de pista de 11:00 a 18:00 UTC** y colocar

**"el cierre de pista de 06:00 a 13:00 horas"**

Espero su pronta gestión.

Atte.



**RENATO CASTRO EGUSQUIZA**

Jefe de área de operaciones aeronáuticas (e)

Controlador de Tránsito Aéreo TWR/APP/OJT/ Verificador de

competencia del Aeropuerto Internacional Alejandro Velasco

Astete de Cusco

Teléf.: 01-230-1000 Anexo 8420 | Celular: 957414600

E-mail: [rcastro@corpac.gob.pe](mailto:rcastro@corpac.gob.pe)

[www.corpac.gob.pe](http://www.corpac.gob.pe)

Av. Velasco Astete s/n Wankachay | Cusco | Perú

De: Gamarra Huatuco, Carlos

Enviado el: jueves, 23 de setiembre de 2021 11:24

Para: Castro Eguzquiza, Renato <[rcastro@corpac.gob.pe](mailto:rcastro@corpac.gob.pe)>; Sotomayor Sosa, Carlos <[csotomayor@corpac.gob.pe](mailto:csotomayor@corpac.gob.pe)>

CC: Bayro Alvarez, Carlos Javier <[cbayro@corpac.gob.pe](mailto:cbayro@corpac.gob.pe)>; Pantigoso Campos, Ysmael Jack

<[ypantigoso@corpac.gob.pe](mailto:ypantigoso@corpac.gob.pe)>; Sandoval Carlos, Rosario <[rsandoval@corpac.gob.pe](mailto:rsandoval@corpac.gob.pe)>; Ccorimanya Calcin, Alex

Vicente <[accorimanva@corpac.gob.pe](mailto:accorimanva@corpac.gob.pe)>; Castillo Briones, Elena <[ecastillo@corpac.gob.pe](mailto:ecastillo@corpac.gob.pe)>

Asunto: RE: Publicación de comunicado

Estimado Sr. Renato Castro

Previo saludo para comunicar que procedimos de acuerdo a sus indicaciones.

Por favor sírvase revisar la página y remitirnos su conformidad.

- <http://www.corpac.gob.pe/Main.asp>

Quiénes Somos

Gerencia General

Gerencia Central de  
Navegación Aérea

Gerencia Central de  
Aeropuertos

Gerencia Central  
Administración y Finanzas

Oportunidades de Negocios

Oportunidades Contratación  
Pública

#### Comunicados CORPAC S.A.



22 de Junio  
COMITÉ ANTICORRUPCIÓN DE  
CORPAC S.A.  
► Más

#### Comunicados GAI Cusco

23 de Setiembre  
COMUNICADO  
Gerencia del Aeropuerto  
Internacional de Cusco  
► Más

Atentamente,

Carlos F. Gamarra Huatuco  
Técnico en Sistemas II



**De:** Castro Eguzquiza, Renato <[rcastro@corpac.gob.pe](mailto:rcastro@corpac.gob.pe)>

**Enviado:** jueves, 23 de setiembre de 2021 09:28

**Para:** Sotomayor Sosa, Carlos <[csotomayor@corpac.gob.pe](mailto:csotomayor@corpac.gob.pe)>

**Cc:** Gamarra Huatuco, Carlos <[cggamarra@corpac.gob.pe](mailto:cggamarra@corpac.gob.pe)>; Bayro Alvarez, Carlos Javier <[cbayro@corpac.gob.pe](mailto:cbayro@corpac.gob.pe)>;

Pantigoso Campos, Ysmael Jack <[ypantigoso@corpac.gob.pe](mailto:ypantigoso@corpac.gob.pe)>; Sandoval Carlos, Rosario

<[rsandoval@corpac.gob.pe](mailto:rsandoval@corpac.gob.pe)>; Ccorimanya Calcin, Alex Vicente <[accorimanya@corpac.gob.pe](mailto:accorimanya@corpac.gob.pe)>

**Asunto:** Re: Publicación de comunicado

Buenos días Carlos;

Sería importante poder publicar en esta información en las zonas estratégicas del aeropuerto para que las personas puedan tener la información y tomar sus precauciones, coordine con Carlos Bayro y Alex para que se pueda realizar este trabajo.

Atte.

**RENATO CASTRO EGUSQUIZA**

**Jefe de área de operaciones (e)**

Controlador de Tránsito Aéreo TWR/APP/OJT/

Verificador de competencia

Supervisión de los servicios de tránsito Aéreo del

Aeropuerto Internacional Alejandro Velasco Astete de

Cusco

Teléf.: 01-230-1000 Anexo 8421 – 8425 - 8426 |

Celular: 983700323

E-mail: [rcastro@corpac.gob.pe](mailto:rcastro@corpac.gob.pe)

[www.corpac.gob.pe](http://www.corpac.gob.pe)

Av. Velasco Astete s/n Wamqchaq | Cusco | Perú

El 22 set. 2021, a la(s) 18:03, Sotomayor Sosa, Carlos <[csotomayor@corpac.gob.pe](mailto:csotomayor@corpac.gob.pe)> escribió:

Sr.

Carlos Gamarra Huatuco

Pte.-

A través del presente me dirijo a usted, a fin de solicitar la publicación en la web de CORPAC S.A. del siguiente comunicado:

*"CORPAC S.A., a través de la Gerencia del Aeropuerto Internacional de Cusco comunica a la comunidad aeronáutica del país que realizará el cierre de pista de 11:00 a 18:00 UTC (con emisión de NOTAM), el próximo 24/09/2021.*

*Ante la proximidad del período de lluvias y el impacto que tendría en el actual estado de la pista, resulta necesario llevar a cabo trabajos de emergencia a una distancia del primer tercio del umbral 10.*

*Apelamos a su comprensión por los inconvenientes que pudiera generar dicho cierre".*

Gerencia Aeropuerto Internacional de Cusco

Atte.

Carlos Sotomayor Sosa





## **Pantigoso Campos, Ysmael Jack**

---

**De:** Sotomayor Sosa, Carlos  
**Enviado el:** jueves, 23 de setiembre de 2021 09:43  
**Para:** Castro Eguzquiza, Renato  
**CC:** Gamarra Huatuco, Carlos; Bayro Alvarez, Carlos Javier; Pantigoso Campos, Ysmael Jack; Sandoval Carlos, Rosario; Ccorimanya Calcin, Alex Vicente  
**Asunto:** RE: Publicación de comunicado

Renato:

Conforme, Saludos.

Carlos Sotomayor Sosa

---

**De:** Castro Eguzquiza, Renato <rcastro@corpac.gob.pe>  
**Enviado:** jueves, 23 de setiembre de 2021 09:28  
**Para:** Sotomayor Sosa, Carlos <csotomayor@corpac.gob.pe>  
**Cc:** Gamarra Huatuco, Carlos <cgamarra@corpac.gob.pe>; Bayro Alvarez, Carlos Javier <cbayro@corpac.gob.pe>; Pantigoso Campos, Ysmael Jack <ypantigoso@corpac.gob.pe>; Sandoval Carlos, Rosario <rsandoval@corpac.gob.pe>; Ccorimanya Calcin, Alex Vicente <accorimanya@corpac.gob.pe>  
**Asunto:** Re: Publicación de comunicado

Buenos días Carlos;

Sería importante poder publicar en esta información en las zonas estratégicas del aeropuerto para que las personas puedan tener la información y tomar sus precauciones, coordine con Carlos Bayro y Alex para que se pueda realizar este trabajo.

Atte.

**RENATO CASTRO EGUSQUIZA**  
Jefe de área de operaciones (e)  
Controlador de Tránsito Aéreo TWR/APP/OJT/  
Verificador de competencia  
Supervisión de los servicios de tránsito Aéreo del  
Aeropuerto Internacional Alejandro Velasco Astete de  
Cusco  
  
Teléf.: 01-230-1000 Anexo 8421 – 8425 - 8426 |  
Celular: 983700323  
E-mail: rcastro@corpac.gob.pe  
www.corpac.gob.pe  
Av. Velasco Astete s/n Wamqchaq | Cusco | Perú

El 22 set. 2021, a la(s) 18:03, Sotomayor Sosa, Carlos <csotomayor@corpac.gob.pe> escribió:

Sr.

Carlos Gamarra Huatuco  
Pte.-

A través del presente me dirijo a usted, a fin de solicitar la publicación en la web de CORPAC S.A. del siguiente comunicado:

***"CORPAC S.A., a través de la Gerencia del Aeropuerto Internacional de Cusco comunica a la comunidad aeronáutica del país que realizará el cierre de pista de 11:00 a 18:00 UTC (con emisión de NOTAM), el próximo 24/09/2021.***

***Ante la proximidad del período de lluvias y el impacto que tendría en el actual estado de la pista, resulta necesario llevar a cabo trabajos de emergencia a una distancia del primer tercio del umbral 10.***

***Apelamos a su comprensión por los inconvenientes que pudiera generar dicho cierre".***

Gerencia Aeropuerto Internacional de Cusco

Atte.

Carlos Sotomayor Sosa

**Pantigoso Campos, Ysmael Jack**

---

**De:** Sotomayor Sosa, Carlos  
**Enviado el:** jueves, 23 de setiembre de 2021 15:53  
**Para:** Pantigoso Campos, Ysmael Jack  
**CC:** Borda Tamayo, Juan Samuel; Bayro Alvarez, Carlos Javier  
**Asunto:** RE: Trabajos correctivos de emergencia en pista de aterrizaje

Renato:

recibido, saludos.

Carlos Sotomayor Sosa

---

**De:** Pantigoso Campos, Ysmael Jack <ypantigoso@corpac.gob.pe>  
**Enviado:** jueves, 23 de setiembre de 2021 15:00  
**Para:** Sotomayor Sosa, Carlos <csotomayor@corpac.gob.pe>  
**Cc:** Borda Tamayo, Juan Samuel <jbordat@corpac.gob.pe>; Bayro Alvarez, Carlos Javier <cbayro@corpac.gob.pe>  
**Asunto:** RE: Trabajos correctivos de emergencia en pista de aterrizaje

Buenas tardes Carlos;

Por los motivos expuesto en la parte operacional no hay problema de aceptar la reprogramación de dicho vuelo.

Atte.



**RENATO CASTRO EGUSQUIZA**

Jefe de área de operaciones aeronáuticas (e)  
Controlador de Tránsito Aéreo TWR/APP/OJT/ Verificador de  
competencia del Aeropuerto Internacional Alejandro Velasco  
Astete de Cusco  
Teléf.: 01-230-1000 Anexo 8420 | Celular: 957414600  
E-mail: [rcastro@corpac.gob.pe](mailto:rcastro@corpac.gob.pe)  
[www.corpac.gob.pe](http://www.corpac.gob.pe)  
Av. Velasco Astete s/n Wamqchaq | Cusco | Perú

**De:** Alberto Tizon [mailto:[alberto.tizon@vivaair.com](mailto:alberto.tizon@vivaair.com)]  
**Enviado el:** jueves, 23 de setiembre de 2021 13:45  
**Para:** Castro Egusquiza, Renato <[rcastro@corpac.gob.pe](mailto:rcastro@corpac.gob.pe)>; Pantigoso Campos, Ysmael Jack  
<[ypantigoso@corpac.gob.pe](mailto:ypantigoso@corpac.gob.pe)>; Sotomayor Sosa, Carlos <[csotomayor@corpac.gob.pe](mailto:csotomayor@corpac.gob.pe)>  
**CC:** Carolina Vigil <[carolina.vigil@vivaair.com](mailto:carolina.vigil@vivaair.com)>; Enrique Astete (Gerente Operaciones Aereas P? <[gerenteoperacionesaereas.peru@vivaair.com](mailto:gerenteoperacionesaereas.peru@vivaair.com)>; Gino Orozco <[gino.orozco@vivaair.com](mailto:gino.orozco@vivaair.com)>; Ximena Jaramillo  
<[ximena.jaramillo@vivaair.com](mailto:ximena.jaramillo@vivaair.com)>  
**Asunto:** RV: Trabajos correctivos de emergencia en pista de aterrizaje

ADVERTENCIA CORREO EXTERNO: En caso usted no tenga la plena seguridad de quien es el remitente o que el contenido del correo sea seguro, no abra los archivos y/o enlaces adjuntos y consulte con el área encargada de Soporte.

Estimados caballeros buenas tardes;



Debido al cierre de pista según NOTAM:

**PERU - SPZO - CUSCO**

A4070/21 | B) 2109241100-C) 2109241800  
RWY 10/28 CLSD DUE WIP

Nuestro vuelo **VV706/707** en la ruta **LIMCUZLIM** de mañana **24SET21** se ve afectado, por lo que recurrimos a su acostumbrado apoyo para la atención de nuestro vuelo demorado (nueva numeración) como sigue:

| Operador | Vlo | I/C | Fecha      | Origen | Destino | Hora Local |         | TIP    |
|----------|-----|-----|------------|--------|---------|------------|---------|--------|
|          |     |     |            |        |         | Aeropuerto |         |        |
|          |     |     |            |        |         | Salida     | Llegada |        |
| VV       | 700 | J   | 24/09/2021 | LIM    | CUZ     | 19:30      | 21:00   | PASAJE |
| VV       | 701 | J   | 24/09/2021 | CUZ    | LIM     | 21:35      | 23:05   | PASAJE |

\*horas locales

Apreciaremos mucho vuestros comentarios.

Saludos cordiales,

De: Pantigoso Campos, Ysmael Jack <[ypantigoso@corpac.pe](mailto:ypantigoso@corpac.pe)>

Enviado el: jueves, 23 de setiembre de 2021 13:02

Asunto: Trabajos correctivos de emergencia en pista de aterrizaje

Buenas días Sres;

En vista del estado actual de la pista de aterrizajes del AIVA, el próximo inicio de temporada de mal tiempo meteorológico (lluvias etc.), contingencias imprevistas dadas en Cusco y con el fin de prever futuros inconvenientes de mayor consideración en desmedro de la seguridad de las operaciones aéreas, nos vemos en la necesidad de realizar trabajos correctivos de emergencia que implican programar un cierre temporal de la pista por un espacio de 05 horas, estos trabajos como ya es de su conocimiento, se han venido coordinando en conjunto con la gerencia de aeropuerto del Cusco, DGAC y sus representantes desde hace varios días vía telefónica, el cual con la aceptación de todas las partes se llevarían a cabo el día 24 del presente entre las 11:00 y 18:00 UTC, lo cual ponemos bajo su consideración para sus gestiones pertinentes.

Adjunto el NOTAM autorizado por la DGAC

A4070/21 NOTAMN  
Q) SPIM/QMRLC/IV/NBO/A/000/999/  
A) SPZO  
B) 2109241100  
C) 2109241800  
E) RWY 10/28 CLSD DUE WIP

Muchas gracias.

Atentamente,



**RENATO CASTRO EGUSQUIZA**

Jefe de área de operaciones aeronáuticas (e)

Controlador de Tránsito Aéreo TWR/APP/OJT/ Verificador de  
competencia del Aeropuerto Internacional Alejandro Velasco  
Astete de Cusco

Teléf.: 01-230-1000 Anexo 8420 | Celular: 957414600  
E-mail: [rcaastro@corpac.gob.pe](mailto:rcaastro@corpac.gob.pe)  
[www.corpac.gob.pe](http://www.corpac.gob.pe)  
Av. Velasco Astete s/n Wank'chaq | Cusco | Perú

**Atención:** El remitente del anterior correo no pertenece a VIVACOLOMBIA o VIVAIR. Si no reconoces al remitente o tienes dudas sobre el contenido del correo, te pedimos por favor no hagas click o abras los archivos adjuntos.



Así de lindo.  
Así de simple.  
Así de fácil.  
Solo Viva.

**Declaración de Confidencialidad** (La información contenida en este correo electrónico y los archivos asociados con este mensaje son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial sujeta a derechos de autor o constitutiva de secreto comercial protegida por la ley. Está estrictamente prohibido cualquier uso no autorizado, revelación, copia o distribución de este mensaje y sus archivos asociados. Si usted cree que ha recibido este mensaje por error, por favor póngase en contacto con el remitente inmediatamente y elimine el correo electrónico y todos los archivos asociados con este mensaje. No se garantiza que cualquier comunicación por correo electrónico que enviemos esté libre de virus antes de salir de nuestro sistema informático; no aceptamos ninguna responsabilidad por cualquier pérdida o daño que pueda causar el sistema informático del destinatario.)

**(Statement of Confidentiality)** The information in this e-mail and any files associated with this message are for the sole use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information subject to copyright or constitutes a trade secret protected by law. Any unauthorized use, disclosure, copying or distribution of this message and any associated files is strictly prohibited. If you believe that you have received this e-mail in error, please contact the sender immediately and delete the e-mail and any files associated with this message. No guarantee is given that any email communication we send is virus-free prior to leaving our computer system; we do not accept responsibility for any loss or damage it may cause to a recipient's computer system.





## **Pantigoso Campos, Ysmael Jack**

**De:** Wilfredo Licona <wlicona@losandescorp.com>  
**Enviado el:** jueves, 23 de setiembre de 2021 13:27  
**Para:** Pantigoso Campos, Ysmael Jack; Sotomayor Sosa, Carlos; Ronald Sutcliffe; Jorge Carrillo; Ytalo Arata; CCO-Lima  
**Asunto:** RE: CIERRE DE PISTA PRINCIPAL EN EL AIVA

ADVERTENCIA CORREO EXTERNO: En caso usted no tenga la plena seguridad de quien es el remitente o que el contenido del correo sea seguro, no abra los archivos y/o enlaces adjuntos y consulte con el área encargada de Soporte.

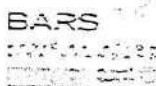
ESTIMADO:RENATO

Agradecido por tu respuesta.

Saludos



Wilfredo Licona Licona  
Jefe de Estación Cusco  
Av. República de Colombia 781  
Piso 8 Oficina 804  
San Isidro, Lima - PERÚ  
T. +51 (1) 200 2700-Lima  
+51 (84) 234395-Cusco  
C. +51 989116373  
[www.losandescorp.com](http://www.losandescorp.com)



**De:** Pantigoso Campos, Ysmael Jack

**Enviado:** jueves, 23 de setiembre de 2021 13:21

**Para:** Wilfredo Licona; Sotomayor Sosa, Carlos; Ronald Sutcliffe; Jorge Carrillo; Ytalo Arata; CCO-Lima

**Asunto:** RE: CIERRE DE PISTA PRINCIPAL EN EL AIVA

Buenas días Wilfredo;

En vista del estado actual de la pista de aterrizajes del AIVA, el próximo inicio de temporada de mal tiempo meteorológico (lluvias etc.), contingencias imprevistas dadas en Cusco y con el fin de prever futuros inconvenientes de mayor consideración en desmedro de la seguridad de las operaciones aéreas, nos vemos en la necesidad de realizar trabajos correctivos de emergencia que implican programar un cierre temporal de la pista por un espacio de 05 horas, estos trabajos como ya es de su conocimiento, se han venido coordinando en conjunto con la gerencia de aeropuerto del Cusco, DGAC y sus representantes desde hace varios días vía telefónica, el cual con la aceptación de todas las partes se llevarían a cabo el día 24 del presente entre las 11:00 y 18:00 UTC, lo cual ponemos bajo su consideración para sus gestiones pertinentes.

Adjunto el NOTAM autorizado por la DGAC

A4070/21 NOTAMN  
Q) SPIM/QMRLC/IV/NBO/A/000/999/  
A) SPZO  
B) 2109241100  
C) 2109241800  
E) RWY 10/28 CLSD DUE WIP

Muchas gracias.

Atentamente,

**RENATO CASTRO EGUSQUIZA****Jefe de área de operaciones aeronauticas (e)**

Controlador de Transito Aéreo TWR/APP/OJT/ Verificador de competencia del Aeropuerto Internacional Alejandro Velasco Astete de Cusco

Teléf.: 01-230-1000 Anexo 8420 | Celular: 957414600

E-mail: [rcastro@corpac.gob.pe](mailto:rcastro@corpac.gob.pe)[www.corpac.gob.pe](http://www.corpac.gob.pe)

Av. Velasco Astete s/n Wanchaq | Cusco | Perú

**De:** Wilfredo Licona [mailto:[wlicona@losandescorp.com](mailto:wlicona@losandescorp.com)]**Enviado el:** miércoles, 22 de setiembre de 2021 15:30**Para:** Pantigoso Campos, Ysmael Jack <[ypantigoso@corpac.gob.pe](mailto:ypantigoso@corpac.gob.pe)>; Sotomayor Sosa, Carlos <[csotomayor@corpac.gob.pe](mailto:csotomayor@corpac.gob.pe)>; Ronald Sutcliffe <[rsutcliffe@losandescorp.com](mailto:rsutcliffe@losandescorp.com)>; Jorge Carrillo <[jcarrillo@losandescorp.com](mailto:jcarrillo@losandescorp.com)>; Ytalo Arata <[yarata@losandescorp.com](mailto:yarata@losandescorp.com)>; CCO-Lima <[cco-lima@losandescorp.com](mailto:cco-lima@losandescorp.com)>**Asunto:** CIERRE DE PISTA PRINCIPAL EN EL AIVA

**ADVERTENCIA CORREO EXTERNO:** En caso usted no tenga la plena seguridad de quien es el remitente o que el contenido del correo sea seguro, no abra los archivos y/o enlaces adjuntos y consulte con el área encargada de Soporte.

**ESTIMADO:RENATO**

Por medio del presente solicito la confirmación del Cierre de Pista Principal en la fecha y horario que me indicaste vía teléfono móvil, para que nuestro Gerente de Operaciones a quien copio el correo ponga en conocimiento a nuestros Clientes y puedan tomar sus precauciones los vuelos que podrían programar con la Aeronave Twin Otter(DHC-6-400).

Tenemos Vuelos programados con los Helicópteros H145 me indicas que no tenemos inconveniente en su despegue y aterrizaje en el AIVA nos puedes confirmarnos.

Estamos atento a la espera de tu respuesta y el documento.

**Saludos****Wilfredo Licona Licona****Jefe de Estacion Cusco**

Av. Argentina de Colombia 741,

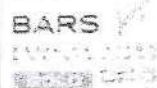
Paseo J. Gálvez 1070,

San Antonio, Lima - 8200

T. +51 (1) 200 2700-Lima

+51 (84) 234396-Cusco

C. +51 989116373

[www.losandescorp.com](http://www.losandescorp.com)









[Inicio](#) > [Publicaciones](#)

**Comunicados**  
23 de Setiembre

**Comu**  
- **COI**

**COMUNICADO**

Gerencia del Aeropuerto Internacional de Cusco

CORPAC S.A., a través de la Gerencia del Aeropuerto Internacional de Cusco, comunica a la comunidad aeronáutica del país que realizará el cierre de pista de 06:00 a 13:00 horas (con emisión de NOTAM) el próximo 24/09/2021.

Ante la proximidad del período de lluvias y el impacto que tendría en el actual estado de la pista, resulta necesario llevar a cabo trabajos de emergencia a una distancia del primer tercio del umbral 10.

Apealamos a su comprensión por los inconvenientes que pudiera generar dicho cierre.

Gerencia del Aeropuerto Internacional de Cusco  
CORPAC S.A.

Publicación  
23/09/2021

[Retornar](#) [Imprimir](#)

Portal Transparencia: Resolución N° 010-2009/DE-FONAFE | [Agregar a Favoritos](#) | [Buscar / Búsqueda](#) | [Enlaces](#) | [Inicio](#) | [Mapa de Sitio](#) | [Portal de Transparencia](#) Según Resolución N° 035-2004/DE-FONAFE | [Portal de Transparencia](#) Según Resolución N° 060-2010/DE-FONAFE | [Publicaciones](#)

Derechos Reservados CORPAC S.A.  
Av. Elmer Faucett 3400 - Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez" - Callao 1 Lima-Perú  
Central telefónica: (511) 414-1000 / 230-1000

[Inicio](#) > [Publicaciones](#)

Comunicados

24 de Septiembre

**COMUNICADO**

Gerencia del Aeropuerto Internacional de Cusco



CORPAC S.A., a través de la Gerencia del Aeropuerto Internacional de Cusco comunica a la comunidad aeronáutica del país que realizará el cierre de pista ahora por motivos de fuerza mayor desde las 06:00 a 21:00 horas (con emisión de NOTAM), el próximo 24/09/2021.

Ante la proximidad del período de lluvias y el impacto que tendría en el actual estado de la pista, resulta necesario llevar a cabo trabajos de emergencia a una distancia del primer tercio del umbral 10.

Apelamos a su comprensión por los inconvenientes que pudiera generar dicho cierre.

Gerencia del Aeropuerto Internacional de Cusco  
CORPAC S.A.

Publicación  
24/09/2021

[Retornar](#)[Imprimir](#)

Portal Transparencia: Resolución N° 010-2009/DE-FONAFE |  
[Agregar a Favoritos](#) | [Buscar](#) | [Búsqueda](#) | [Enlaces](#) | [Inicio](#) | [Mapa del Sitio](#) | Portal de Transparencia: Según Resolución N° 065-2004/DE-FONAFE | Portal de Transparencia: Según Resolución N° 080-2013/DE-FONAFE | [Publicaciones](#)



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Cusco, 22 de Setiembre del 2021

MTC/CORPAC S.A.  
SPZO.1.341. 2021.C

SEÑOR:

DONALD HILDEBRANDO CASTILLO GALLEGOS  
Director de Seguridad Aeronáutica  
Dirección General de aeronáutica Civil – DGAC  
Jirón Zorritos 1203  
Lima - Perú  
Presente. -

ASUNTO: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LA PISTA 10/28

De mi consideración:

Por medio del presente, me dirijo a Usted en relación a la asunto relacionado a los trabajos de mantenimiento en la pista de aterrizaje 10/28.

Luego de analizar los asuntos relacionados con el cierre de pista para realizar trabajos de mantenimiento se identifica el siguiente peligro que debe monitorearse continuamente:

P\_OPR\_ZO\_020      Pista de aterrizaje presenta huecos y fisuras a una distancia del primer  
tercio      RWY10.

La presente evaluación tiene como alcance identificar los peligros y gestionar los riesgos mientras duran los trabajos de mantenimiento de la pista 28/10

Al respecto debido a la proximidad del inicio de la temporada de lluvias que tendrían una alta afectación en las fisuras y huecos que presenta actualmente la capa asfáltica de la pista; en los trabajos correctivos o de mantenimiento que se puedan realizar en esta (que tomarían más tiempo con la presencia de lluvias) y debido a la falta de disponibilidad del material que se utiliza para el mantenimiento de la capa asfáltica ya que solo contamos en Cusco con una planta de asfalto operativa que no siempre se encuentra disponible.

Respecto al cierre de la pista se emitirá un NOTAM suspendiendo las operaciones aéreas el día 24 de setiembre desde las 1100 utc hasta las 1800 utc. Se cuenta con la conformidad de la GSGSO, de las aerolíneas aéreas (SKYAIRLINES, VIVAIR, LATAM y LOS ANDES) y medidas a atender por ATC.

Se adjunta el HIRA 020 -

Atentamente.

Carlos Oscar Sotomayor Sosa  
Gerente del Aeropuerto Internacional de Cusco (e)  
CORPAC S.A.

COSS/jc  
CC: ARCHIVO



**Pantigoso Campos, Ysmael Jack**

De: Chalan Vargas, Hector  
Enviado el: jueves, 23 de setiembre de 2021 12:40  
Para: Sotomayor Sosa, Carlos; Castro Eguzquiza, Renato; Pantigoso Campos, Ysmael Jack; Borda Tamayo, Juan Samuel; Pinto Garcia, Gonzalo  
CC: Romero Tuesta, Elizabeth; Sandoval Carlos, Rosario; hdchalan@gmail.com  
Asunto: RV: CARTA SPZO.1.341.2021.C

ESTIMADOS

FAVOR DE COMUNICAR AL CONTRATISTA PARA LAS PREVISIONES DEL CASO Y ESTAMOS ATENTOS A LA INTERVENCION DE LA RWY AIVA

Atentamente



Ing. Hector Daniel Chalan Vargas  
Area de Infraestructura y Titulaciones  
Gerencia Central de Aeropuertos  
Telf. : 945256978 / 948957348

De: Cruz Alburqueque, Fernando <fcruza@corpac.gob.pe>  
Enviado: jueves, 23 de setiembre de 2021 12:36  
Para: Portilla Venero, Juan Pablo <jportilla@corpac.gob.pe>  
Cc: Peceros Lopez, Walter Jose <wpeceros@corpac.gob.pe>; Chalan Vargas, Hector <hchalan@corpac.gob.pe>; Contreras Benito, Jaime <jcontreras@corpac.gob.pe>; Ruiz de los Rios, Wilber <wruizr@corpac.gob.pe>; Samaniego Bilbao, Dante <dsamaniego@corpac.gob.pe>; Perez Wicht San Roman, Gonzalo Jose Miguel <gperezwicht@corpac.gob.pe>; Castro Eguzquiza, Renato <rcaastro@corpac.gob.pe>; Personal de Ais/Aro de Tacna <aissptn@corpac.gob.pe>; GRUPO AIS LIMA <aislima@corpac.gob.pe>; Buzon Aisaro Cusco <aiscusco@corpac.gob.pe>; Torre de Control de Cusco <torrecusco@corpac.gob.pe>; Area de Aproximacion del Cusco <appcusco@corpac.gob.pe>  
Asunto: RE: CARTA SPZO.1.341.2021.C

Estimados señores,

Se emite notam de Cusco, solicitado líneas abajo.

A4070/21 NOTAMN  
Q) SPIM/QMRLC/IV/NBO/A/000/999/  
A) SPZO  
B) 2109241100  
C) 2109241800  
E) RWY 10/28 CLSD DUE WIP



LUIS FERNANDO CRUZ ALBURQUEQUE  
Supervisor AIS/ARO - Lima SPJC  
Gerencia de Operaciones Aeronáuticas  
Teléf.: +511-230 - 1000 Anexo 1416 | Celular: +51969106062  
E-mail: [fcruza@corpac.gob.pe](mailto:fcruza@corpac.gob.pe)  
[www.corpac.gob.pe](http://www.corpac.gob.pe)  
Av. Elmer Faucett 3400 | Callao | Perú



**De:** Portilla Venero, Juan Pablo <jportilla@corpac.gob.pe>

**Enviado:** jueves, 23 de septiembre de 2021 11:52

**Para:** Cruz Alburqueque, Fernando <fcruza@corpac.gob.pe>

**Cc:** Peceros Lopez, Walter Jose <wpeceros@corpac.gob.pe>; Chalan Vargas, Hector <hchalan@corpac.gob.pe>;

Contreras Benito, Jaime <jcontreras@corpac.gob.pe>; Ruiz de los Rios, Wilber <wruizr@corpac.gob.pe>; Samaniego

Bilbao, Dante <dsamaniego@corpac.gob.pe>; Perez Wicht San Roman, Gonzalo Jose Miguel

<gperezwicht@corpac.gob.pe>

**Asunto:** Re: CARTA SPZO.1.341.2021.C

Estimado Fernando, es correcto la publicación de NOTAM de cierre de pista de Cuzco, por favor copiar correo cuando se emita el NOTAM.

Saludos cordiales;

Atte.

JUAN PABLO PORTILLA VENERO  
Jefe de Equipo AIS/ARONOF (e)  
Teléf. 230 1407  
E-mail: [jportilla@corpac.gob.pe](mailto:jportilla@corpac.gob.pe)  
[www.corpac.gob.pe](http://www.corpac.gob.pe)  
Av. Elmer Faucett 3400 | Callao | Perú

---

**De:** Cruz Alburqueque, Fernando <fcruza@corpac.gob.pe>

**Enviado:** jueves, 23 de septiembre de 2021 11:46

**Para:** Portilla Venero, Juan Pablo <jportilla@corpac.gob.pe>

**Cc:** Peceros Lopez, Walter Jose <wpeceros@corpac.gob.pe>

**Asunto:** RV: CARTA SPZO.1.341.2021.C

Estimado JP,

Envío información de Cusco para emision de notam. Quedamos atentos a autorizacion.

Atte.



LUIS FERNANDO CRUZ ALBURQUEQUE  
Supervisor AIS/ARO - Lima SPJC  
Gerencia de Operaciones Aeronáuticas  
Teléf.: +511-230 - 1000 Anexo 1416 | Celular: +51989106062  
E-mail: [luiscruza@corpac.gob.pe](mailto:luiscruza@corpac.gob.pe)  
[www.corpac.gob.pe](http://www.corpac.gob.pe)  
Av. Elmer Faucett 3400 | Callao | Perú

---

**De:** Castro Eguzquiza, Renato <rcastro@corpac.gob.pe>

**Enviado:** jueves, 23 de septiembre de 2021 11:39

**Para:** GRUPO AIS LIMA <aislima@corpac.gob.pe>

**Cc:** Buzon Aisaro Cusco <aiscusco@corpac.gob.pe>; Personal de Ais/Aro de Tacna <aissptn@corpac.gob.pe>;

Personal de Ais/Aro de Arequipa <aisspqu@corpac.gob.pe>

**Asunto:** Fwd: CARTA SPZO.1.341.2021.C

Buenos días Fernando;

Te reenvío la autorización de la Dgac del cierre de pista para el mantenimiento de esta el día de mañana 24/09. Por favor tu apoyo para confeccionar el notam correspondiente.

Muchas gracias.

Atte.

**RENATO CASTRO EGUSQUIZA**  
Jefe de área de operaciones aeronáuticas (e)  
Controlador de Tránsito Aéreo TWR/APP/OJT/ Verificador de competencia  
Supervisión de los servicios de tránsito Aéreo del Aeropuerto Internacional Alejandro Velasco Astete de Cusco  
  
Teléf.: 01-230-1000 Anexo 8421 – 8425 - 8426 |  
Celular: 983700323  
E-mail: rcastro@corpac.gob.pe  
www.corpac.gob.pe  
Av. Velasco Astete s/n Wanqchaq | Cusco | Perú

Inicio del mensaje reenviado:

**De:** "Medina Rodríguez, Adolfo Ramon - OACI" <amedina@mtc.gob.pe>  
**Fecha:** 23 de setiembre de 2021 a las 11:27:03 PET  
**Para:** "Sotomayor Sosa, Carlos" <csotomayor@corpac.gob.pe>, "Castro Eguzquiza, Renato" <rcastro@corpac.gob.pe>  
**Cc:** "Castillo Gallegos, Donald Hildebrando Ivan" <Dcastillo@mtc.gob.pe>, "Chalan Vargas, Hector" <hchalan@corpac.gob.pe>, "Tejada Cáceres, Milwar Antonio - OACI" <mtejadac@mtc.gob.pe>  
**Asunto:** RE: CARTA SPZO.1.341.2021.C

**ADVERTENCIA CORREO EXTERNO:** En caso usted no tenga la plena seguridad de quien es el remitente o que el contenido del correo sea seguro, no abra los archivos y/o enlaces adjuntos y consulte con el área encargada de Soporte.

Estimado Sr. Carlos Sotomayor  
Bs.Ds.

Dirijo el presente por especial encargo del Director de Seguridad Aeronáutica, a fin de comunicarle que se ha efectuado la revisión del formato HIRA (identificación de peligros y gestión de riesgos) mientras duran los trabajos de mantenimiento de la pista 28/10, la misma que se encuentra razonable para la justificación de la emisión del NOTAM, considerando adicionalmente en el documento del asunto que se cuenta con la conformidad de la GSGSO, de las aerolíneas aéreas (SKYAIRLINES, VIVAIR, LATAM y LOS ANDES) y medidas a atender por ATC. En tal sentido, esta Dirección es de opinión continuar con las gestiones para la publicación del NOTAM indicado.  
Atentamente,

Adolfo Medina Rodríguez  
Coordinador Técnico de Aeródromos (e)  
Dirección General de Aeronáutica Civil  
Jr. Zorritos 1203 CP. 15082 - Perú

Teléf. (511) 615-7800 Anx. 6712

Correo: [adolfo@mtc.gob.pe](mailto:adolfo@mtc.gob.pe)

[adolfo@mtc.gob.pe](mailto:adolfo@mtc.gob.pe)

Atención al cliente: 020 800 8000 (línea gratuita) o 01 800 800 800

De: Chalan Vargas, Hector <[hchalan@corpac.gob.pe](mailto:hchalan@corpac.gob.pe)>

Enviado el: miércoles, 22 de setiembre de 2021 19:05

Para: Medina Rodríguez, Adolfo Ramon - OACI <[amedina@mtc.gob.pe](mailto:amedina@mtc.gob.pe)>

Asunto: RV: CARTA SPZO.1.341.2021.C

Estimado Adolfo

Estos son los documentos que se han ingresado por mesa de partes del MTC  
Con registro de expediente:

S-252671-2021

Sin otro quedo atento a tus comentarios

Atentamente

*Ing. Hector Daniel Chalan Vargas  
Area de Infraestructura y Titulaciones  
Gerencia Central de Aeropuertos  
Telf : 945856978 / 948957348*

De: Castro Egusquiza, Renato <[rcastro@corpac.gob.pe](mailto:rcastro@corpac.gob.pe)>

Enviado: miércoles, 22 de setiembre de 2021 17:52

Para: Chalan Vargas, Hector <[hchalan@corpac.gob.pe](mailto:hchalan@corpac.gob.pe)>

Asunto: Fwd: CARTA SPZO.1.341.2021.C

Buenas tardes Héctor;

Te reenvío la documentación presentada a mesa de partes para los trabajos en pista del día 24.  
Por favor tu apoyo para obtener la aprobación e informar oficialmente a las aerolíneas.

Atte.

**RENATO CASTRO EGUSQUIZA**

Controlador de Tránsito Aéreo TWR/APP/OJT/ Verificador de competencia

Supervisión de los servicios de tránsito Aéreo del Aeropuerto Internacional Alejandro Velasco Astete de Cusco

Teléf.: 01-230-1000 Anexo 8421 – 8425 - 8426 |

Celular: 983700323

E-mail: [rcastro@corpac.gob.pe](mailto:rcastro@corpac.gob.pe)

[www.corpac.gob.pe](http://www.corpac.gob.pe)

Av. Velasco Astete s/n Wank'chaq | Cusco | Perú



Inicio del mensaje reenviado:

De: "Tinco Bocangel, Jesus" <[jtinco@corpac.gob.pe](mailto:jtinco@corpac.gob.pe)>  
Fecha: 22 de setiembre de 2021 a las 16:47:13 PET  
Para: "Castro Eguzquiza, Renato" <[rcastro@corpac.gob.pe](mailto:rcastro@corpac.gob.pe)>  
Cc: "Sotomayor Sosa, Carlos" <[csotomayor@corpac.gob.pe](mailto:csotomayor@corpac.gob.pe)>  
Asunto: CARTA SPZO.1.341.2021.C

Sr. Renato buenas tardes, adjunto la carta del asunto firmado digitalmente por el Sr. Carlos Sotomayor.

Saludos.-

JESUS TINCO BOCANGEL  
ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV

Teléf. 084-222601 Anexo 103  
E-mail: [jtinco@corpac.gob.pe](mailto:jtinco@corpac.gob.pe)  
[www.corpac.gob.pe](http://www.corpac.gob.pe)  
Av. Velasco Astete S/N - Cusco

"Este mensaje de correo electrónico y/o el material adjunto puede contener información confidencial o legalmente protegida por la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales, y es de uso exclusivo de la(s) persona(s) a quién(es) se dirige. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente, si usted recibe este mensaje por error por favor notificarlo al remitente y elimine toda la información"





**RENATO CASTRO EGUSQUIZA**

Jefe de área de operaciones aeronauticas (e)

Controlador de Transito Aéreo TWR/APP/OJT/ Verificador de  
competencia del Aeropuerto Internacional Alejandro Velasco

Astete de Cusco

Teléf.: 01-230-1000 Anexo 8420 | Celular: 957414600

E-mail: [rcastro@corpac.gob.pe](mailto:rcastro@corpac.gob.pe)

[www.corpac.gob.pe](http://www.corpac.gob.pe)

Av. Velasco Astete s/n Wanqchaq | Cusco | Perú



**Pantigoso Campos, Ysmael Jack**

**De:** Sotomayor Sosa, Carlos  
**Enviado el:** jueves, 23 de setiembre de 2021 15:34  
**Para:** Pantigoso Campos, Ysmael Jack  
**CC:** Sandoval Carlos, Rosario; Perez Wicht San Roman, Gonzalo Jose Miguel; Contreras Benito, Jaime; Borda Tamayo, Juan Samuel; Pinto Garcia, Gonzalo; Bayro Alvarez, Carlos Javier; Chalan Vargas, Hector; Palacios Giron, Sixto; Garcia Villalobos, Jorge; Centro de Control de Transito Aereo; Paulo Vila Millones- Coordinador Técnico de navegación Aérea; amedina@mtc.gob.pe; Tejada Cáceres, Milwar Antonio - OACI  
**Asunto:** RE: cierre de pista 10/28 dia 24/09

Estimado Renato:

Conforme con los avances y logros para los trabajos en la pista 10/28.

Saludos.

Carlos Sotomayor Sosa

---

**De:** Pantigoso Campos, Ysmael Jack <ypantigoso@corpac.gob.pe>  
**Enviado:** jueves, 23 de setiembre de 2021 13:30  
**Para:** Sotomayor Sosa, Carlos <csotomayor@corpac.gob.pe>  
**Cc:** Sandoval Carlos, Rosario <rsandoval@corpac.gob.pe>; Perez Wicht San Roman, Gonzalo Jose Miguel <gperezwicht@corpac.gob.pe>; Contreras Benito, Jaime <jcontreras@corpac.gob.pe>; Borda Tamayo, Juan Samuel <jbordat@corpac.gob.pe>; Pinto Garcia, Gonzalo <gpinto@corpac.gob.pe>; Bayro Alvarez, Carlos Javier <cbayro@corpac.gob.pe>; Chalan Vargas, Hector <hchalan@corpac.gob.pe>; Palacios Giron, Sixto <spgiron@corpac.gob.pe>; Garcia Villalobos, Jorge <jgarcia@corpac.gob.pe>; Centro de Control de Transito Aereo <acclima@corpac.gob.pe>; Paulo Vila Millones- Coordinador Técnico de navegación Aérea <pvila@mtc.gob.pe>; amedina@mtc.gob.pe <amedina@mtc.gob.pe>; Tejada Cáceres, Milwar Antonio - OACI <mtejadac@mtc.gob.pe>  
**Asunto:** cierre de pista 10/28 dia 24/09

Buenas tardes Carlos;

Como es de tu conocimiento desde hace varios días se han venido realizando las coordinaciones y gestiones con las aerolíneas y la DGAC obteniendo su aceptación y autorización respectivamente para realizar los trabajos de mantenimiento de la pista 10/28 debido a las malas condiciones en la que se encuentra. Los trabajos se realizarán el día de mañana 24 y por tal motivo la pista se encontrara cerrada desde las 1100 utc hasta las 1800 utc tiempo que informo el contratista de la obra que necesita para realizar dichos trabajos debido a que utilizará asfalto en caliente según el expediente técnico realizado y a las limitaciones de la adquisición de la materia prima.

Sin más que informar.

Adjunto el notam autorizado por la DGAC

A4070/21 NOTAMN  
Q) SPIM/QMRLC/IV/NBO/A/000/999/  
A) SPZO  
B) 2109241100  
C) 2109241800  
E) RWY 10/28 CLSD DUE WIP

Atte.